



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PLURIANUAL

2021

2025

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021- 2025

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la nota remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 30 de Agosto de 2024 con cite: **MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº1755/2024** con la **ref.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2025**, el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana ha formulado el Plan Operativo Anual Gestión 2025, en base al proceso de planificación participativa, documento que considera como base la Constitución Política del Estado (CPE), La Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", los lineamientos y políticas de mediano y largo plazo establecidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo, el "Plan de Desarrollo Territorial Autónomo Municipal" "Plan Territorial de Desarrollo Integral", "Plan Estratégico Institucional" y las "**Directrices de Formulación Presupuestaria y de Inversión Pública – Gestión 2025**", emanadas por el Ministerio de Planificación y del Ministerio de Economía y Finanzas como órganos rectores, quienes a través del Marco Normativo Vigente, así como también las Normas Básicas del Sistema de Planificación, de Programación de Operaciones, del Sistema de Presupuesto, y leyes vigentes, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, instruye al Banco Central de Bolivia la distribución de los recursos que se constituyen en el techo presupuestario al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

El anteproyecto de presupuesto gestión 2021 - 2025, presenta de manera integral la programación de los gastos en función a la disponibilidad de recursos, y a la Ley 2296 de 20 de diciembre de 2001, que define los Gastos Municipales, clasificándolos en dos grupos:

- Gastos de Funcionamiento
- Gastos de Inversión

Los **Gastos de Funcionamiento** los cuales son destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Municipal. Comprende también los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos en gastos de funcionamiento incurridos.

Los **Gastos de Inversión**, se realizan de acuerdo a las competencias distribuidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional en su Artículo 297 y Artículo 302 y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" Ley 031 del 19 de julio de 2010, desde el Artículo 81 al Artículo 100, inversión que está desagregada en programas, proyectos y actividades, las que a su vez se encuentran comprendidas en los siguientes sectores: Saneamiento Básico, Micro riego, Alumbrado Público, Vialidad, Infraestructura Urbana, Educación, Salud, Cultura, Deportes, Género Generacional y Familia, Defensorías

de lo Niñez, Desarrollo Rural, Infraestructura Productiva, Apoyo a la Producción, Turismo, Servicios Municipales, etc.

Si bien es cierto que la Administración Pública de las entidades territoriales autónomas se regirán por las normas de gestión pública en la ejecución de los programas, proyectos y actividades es de responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, la elaboración del presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género.

La formulación anteproyecto del Presupuesto Plurianual 2021-2025, para asegurar la eliminación de brechas y desigualdades por las variaciones dentro el presupuesto, se prioriza el FORMULADO del POA 2025, incorporando recursos necesarios para cubrir las contrapartes de proyectos y actividades con financiamiento de recursos internos y externos, así también se incorpora recursos para proyectos financiados financiamientos y otras actividades de continuidad.

El anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2021-2025, nos lleva a marcar un hito más en el desarrollo del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, en cumplimiento a la visión de desarrollo, políticas y objetivos trazados que orientan el establecimiento de metas y resultados para la gestión 2021-2025, para llevar a cabo la ejecución de los proyectos en beneficio de las comunidades atendiendo las principales prioridades y demandas de cada sector.


Bernardo Mamani Leva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
Prov. Sud Yungas - La Paz - Bolivia
Bernardo Mamani Leva
ALCALDE MUNICIPAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1 MARCO NORMATIVO

El anteproyecto de presupuesto plurianual de la Gestión 2025, se encuentra elaborado bajo los siguientes marcos normativos:

► La Constitución Política del Estado, en la Tercera Parte del Capítulo Cuarto Autonomía Municipal, Artículo 283, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde. En Artículo 302, numeral 23 indica que, es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

► Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, en su Cap. 1, Artículo 1º Finalidad y Ámbito de Aplicación, regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública. En el Artículo 2º los sistemas que se regulan son:

✓ Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones, Organización Administrativa y Presupuestos.

✓ Para ejecutar las actividades programadas: Administración de Personal, de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada.

✓ Para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental.

► D. S. N° 3246 de 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones de aplicación obligatoria por los Gobiernos Municipales comprendidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley 1178. El SPO tiene por objeto la elaboración del POA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional.

► Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública, norma los procedimientos de inversión pública municipal en pre inversión e inversión.

► R.S. N° 217055 de 20 de mayo de 1997, Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

► R.S. N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional.

► La Ley Nro. 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la CPE y sienta las bases de organización territorial según los Artículo 269 al

305. Concordante a su Artículo 33 la condición de autonomías municipales, asimismo el Artículo 34 define la constitución del Gobierno Autónomo Municipal reconociendo al Concejo Municipal como ente deliberativo, fiscalizador y normativo en su Par. II indica que el Órgano Ejecutivo responsable de administrar el Municipio y ejecutar las inversiones en base a las competencias establecidas por Ley. Modifica el accionar del Municipio al determinar nuevas competencias en las áreas de educación, salud, servicios básicos, biodiversidad y medio ambiente, recursos naturales, y vivienda. En su Artículo 93 Par. III Nral. 1 establece que los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la competencia para elaborar, aprobar y ejecutar el PDM, incorporando criterios de desarrollo humano, equidad de género, igualdad de oportunidades, conforme a las normas del Estado.

► LEY 341 de 5 de febrero de 2013 (**Artículo 8**), Derechos de los actores

► Que la Ley N° 777, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Asimismo, los Gobiernos Autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado el Programa Operativo Anual y el presupuesto aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente. Una vez aprobado por el Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo, el presupuesto institucional de una Entidad Territorial Autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente Gobierno Autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

Por otra parte, las Entidades Territoriales Autónomas deben aprobar sus presupuestos según el principio de equilibrio fiscal y sujetarse a los límites fiscales globales establecidos en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, determinado por el Ministerio responsable de las finanzas públicas.

- Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, en su Artículo 6, párrafo I define que el Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal. Por otro lado en el Artículo 16, numeral 14 establece que el Concejo Municipal debe aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados y en el Artículo 26,

numeral 13 y 14, dispone que el Alcalde Municipal debe presentar al Concejo Municipal el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo Municipal para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal .

- Ley N° 2296 de los gastos municipales de 20 de Diciembre de 2001, establece parámetros y límites de distribución de los recursos con relación a los gastos municipales destinados a financiar gastos de funcionamiento e inversión.
- Ley N° 070 (Avelino Siñani - Elizardo Pérez) de 20 de diciembre de 2006, en su Artículo 80. (Nivel Autonómico), los Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su Jurisdicción y el Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas de vigencia.
- La Ley N° 1333 de Medio Ambiente de 27 de abril de 1992, dispone que los Gobiernos Municipales, en el marco de sus atribuciones y competencias, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y crear los mecanismos necesarios que permitan el acceso de la población a zonas en condiciones urbanizables, dando preferencia a los sectores de bajos ingresos económicos.
- La Ley N° 3425 (Manejo de Áridos y Agregados) de 20 de junio de 2006, dispone que los Gobiernos Municipales tienen a su cargo la Administración y Regulación de los Áridos y Agregados en coordinación con las organizaciones campesinas y las comunidades colindantes con los ríos.
- Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano de 02 de agosto de 2003, establece los principios, procedimientos y normas fundamentales para su aplicación en el régimen jurídico del sistema tributario de carácter nacional, departamental, municipal y universitario. El Gobierno Municipal emitirá el reglamento para la cancelación de impuestos a vehículos, automotores, patentes municipales y pago de transferencias.
- Ley N° 1886, Ley de 14 de agosto de 1998 se crea un régimen de descuentos y privilegios en beneficio de los ciudadanos bolivianos de 60 o más años, merced al cual, tienen el derecho de obtener deducciones en las tarifas de servicios públicos, en las tarifas de transporte público en las modalidades señaladas en el artículo 6, en el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles.
- Ley N° 804 del Deporte de 11 de Mayo De 2016, la presente Ley tiene por objeto regular el derecho al deporte, la cultura física y la recreación deportiva, en el ámbito de la jurisdicción nacional, estableciendo las normas de organización, regulación y funcionamiento del Sistema Deportivo Plurinacional.
- Ley N° 602 de Riesgos y Atención de Desastres de 14 de Noviembre de 2014, la presente Ley tiene por objeto regular el marco institucional y competencial para la

gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.

- Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales a las que se regirá el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Norma también la elaboración y presentación de los Estados Financieros para su consideración en la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Ley N° 2878 de 08 de octubre de 2004, de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal de Riego, tiene por objeto establecer las normas que regulan el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en las actividades de riego para la producción agropecuaria y forestal, su política, el marco institucional, regulatorio y de gestión de riego, otorgando y reconociendo derechos, estableciendo obligaciones y procedimientos para la resolución de conflictos, garantizando la seguridad de las inversiones comunitarias, familiares, públicas y privadas .
- Ley N° 3791 de la Renta Dignidad, Establece la Renta Universal de Vejez dentro del Régimen de Seguridad Social no contributivo, se financia con el 30% de los recursos percibidos por IDH de: Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación y dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos .
- Ley N° 3058 de Hidrocarburos, en su Artículo 53 crea el Impuesto a los Hidrocarburos IDH, aplicable a la producción de hidrocarburos en su primera etapa de comercialización, y en el Artículo 57 establece su distribución, y el destino de los recursos a los sectores de: Educación, Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo, y Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 264/2012 Seguridad Ciudadana, en su Artículo 38, Párrafo I, Numeral 3 Inciso b Las Entidades Territoriales Autónomas Municipales e Indígena Originario Campesinas, asignaran recursos de acuerdo a su población registrada en el último Censo nacional de Población y Vivienda, conforme a lo siguiente: Con cantidad poblacional mayor a 50.000 habitantes, desde un diez por ciento (10%) de recursos provenientes de la coparticipación y Nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad .
- Ley N° 348/2013 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 50, Párrafo 1, los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la obligación de organizar estos servicios o fortalecerlos si ya existen, con carácter

permanente y gratuito, para la protección y defensa psicológica, social y legal de las mujeres en situación de violencia, para garantizar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos. Para su funcionamiento, asignarán el presupuesto, infraestructura y personal necesario y suficiente para brindar una atención adecuada, eficaz y especializada a toda la población, en especial aquella que vive en el área rural de su respectiva jurisdicción.

- Ley 1152 del Sistema Único de Salud Universal y Gratuita, El primer artículo señala que la Ley tiene por objeto modificar la Ley 475, del 30 de diciembre del 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia. Su segundo artículo establece las bases de la atención gratuita, integral y universal en los establecimientos de salud pública a la población beneficiada, en el Art. 1 O. dispone que los Gobiernos Municipales deben destinar el 15.5% de los recursos de Coparticipación Tributaria o el equivalente de los recursos provenientes del IDH municipal para cubrir los gastos de las siguientes prestaciones como ser: Acciones de promoción, prevención, consulta ambulatoria integral, hospitalización, servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento médico, odontológico y quirúrgico, y la provisión de medicamentos esenciales, insumos médicos y productos naturales tradicionales, donde la población beneficiaria es la que no se encuentra cubierta por el Seguro Social Obligatorio.
- Ley N 540/2014 del Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, en su Artículo 5 establece que los Gobiernos Autónomos Municipales asociados a este sistema deberán presupuestar el 4 (cuatro) por mil anual de los recursos de Coparticipación Tributaria, que será distribuido por la Federación de Asociaciones Municipales porcentualmente de la siguiente manera: 60% para las Asociaciones Departamentales de Municipios, 10% para la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia (ACOBOL), 10% para la Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB) y 20% a la Federación de Asociaciones Municipales (F.A.M.) .
- Decreto Supremo N° 26869, que reglamenta la Ley 2296 de Gastos Municipales, en cuanto a los límites y la tipología de los Gastos Municipales.
- Decreto Supremo N° 29565 de 14 de mayo de 2008, en el marco del Artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, la Municipalidad es responsable del uso de estos ingresos en forma racional, eficiente y eficaz destinando los recursos a los sectores y actividades en Educación, Salud, Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 859/2011, en el marco del Artículo 8 del Decreto Supremo se crea el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico, el cual será financiado con el 0.2% de los recursos provenientes del IDH de los Gobierno Municipales, no incluye Fondo Compensatorio del IDH.
- Decreto Supremo N° 29322 de distribución del IDH, el cual modifica el Artículo 2 del D.S. N° 28421 de 2005 en lo concerniente a los porcentajes de distribución del

Impuesto Directo a los Hidrocarburos para las Prefecturas, Municipios y Universidades, asignando a los municipios el 66.99%. Esta modificación tiene por objeto fomentar el desarrollo productivo local y profundizar el proceso de descentralización en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia fue definida a partir del 1 de enero de 2008.

- Decreto Supremo N° 29565 de ampliación del uso de recursos IDH, amplía el uso de los recursos en Infraestructura de: construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura en los sectores de educación, salud, micro riego, caminos vecinales, vías urbanas, cordones aceras, saneamiento básico, mantenimiento de desagües pluviales, ampliación de redes de drenaje pluvial, mantenimientos y canalización de torrenteras. Se amplía también a seguridad vial, medio ambiente y fomento al desarrollo económico local y promoción de empleo, la promoción de procesos educativos, en pueblos indígenas, comunidades rurales y barriales en base a usos y costumbres en coordinación con las instancias nacionales. Permite financiar: infraestructura en salud, equipamiento, materiales, insumos, medicinas, servicios básicos, comunicación, funcionamiento, provisión y conservación de las fuentes de agua (materiales, equipamiento y promoción)
- D.S. N° 24864 de Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres.
- **Resolución Bi-Ministerial N° 081 de 23 de julio de 2024**, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025 que son de aplicación obligatoria para todas las entidades del Sector Público.
- **Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la GESTIÓN 2025** y que establece que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la GESTIÓN 2025.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del GAMI O.E. N° 01 /2015 de 9 de enero 2015 que establece los procesos y procedimientos para la formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo del Programa de Operaciones Anual para el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.
- Nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/**VPCF/DGPGP/UET/N°1755/2024** de 30 de agosto de 2024, que instruye la Formulación del Anteproyecto de la Gestión 2025.

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

2.2.1. Marco de Referencia Estratégica Nacional

2.2.1.1. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)

La implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025, se realiza a través de la ejecución de una Estrategia General a basada en seis áreas orientados a construir una nueva sociedad y un Estado Plurinacional y Comunitario.

El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

2.2.2. Marco Referencial Departamental

2.2.2.1. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDDES) 2021 - 2025

El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que se viene ejecutando, en el marco del nuevo paradigma y concepción del Vivir Bien en un Estado Plurinacional y Autonomo.

La visión departamental está establecida en el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (PDDES),

2.2.3. Marco de Referencia Estratégica Municipal

2.2.3.1. Plan Estratégico Institucional

a) MISIÓN.

Ofrecer servicios de calidad a la población con transparencia y eficiencia logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión participativa, transparente e innovadora. **(Preliminar)**

b) VISIÓN.

El Municipio de Irupana al 2025 es el mayor productor ecológico de productos con valor agregado (café, mango, amaranto, miel y hortalizas) del Departamento de La Paz, con servicios eficientes en todas sus comunidades, donde se coordina con productores, líderes, instituciones y organizaciones sociales para el logro de un Municipio Ecológico, participativo y transparente. **(Preliminar)**

c) Plan Territorial de Desarrollo Integral

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana cuenta con el Plan Territorial de Desarrollo Integral para el periodo de 2021- 2025, documento que se constituye en el instrumento que orienta la Gestión Municipal, el cual fue formulado en base al Plan Estratégico cuya visión de desarrollo estratégico nos lleva hasta el 2025.

En este marco estratégico, se formula la Programación de Operaciones Anual para el periodo 2025, articulado a los objetivos de gestión a los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y local. Los objetivos, políticas, estrategias y acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral, en cada una de sus áreas de acción, respaldadas por la normativa se detallan a continuación:

✓ **Objetivos Estratégicos**

Estos objetivos estratégicos se formulan considerando los elementos centrales que hacen a la articulación espacial y operativa del PDES y el PDDES con el PTDI, del cual se desprende el POA Municipal. Estos objetivos en cada una de las áreas consideradas se traducen en:

OEI 1	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1.- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA
OEI 2	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2.- FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LAS POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS EN EL TERRITORIO Y SUS DISTINTOS SISTEMAS DE VIDA
OEI 3	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3.- AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS COMO SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA SEGURA PARA SIEMPRE EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA
OEI 4	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4.- MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA
OEI 5	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DENSAMENTE POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA
OEI 6	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6.- ARTICULAR EL TERRITORIO DE IRUPANA
OEI 7	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7.- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA

3. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y EL ENTORNO

3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Otro factor que afecta la disponibilidad de recursos para la ejecución de las inversiones previstas, es la constante variación y ajustes de precios de los materiales de construcción, lo que modifica el presupuesto considerado para la ejecución de los proyectos y obviamente modificar los contratos de proyectos en proceso de ejecución, modificando los gastos comprometidos.

Las actividades institucionales se realizan considerando la misión institucional, en función a los objetivos para el desarrollo local, y a las políticas de corto - mediano y largo plazo en los sectores de salud, educación, seguridad ciudadana; infraestructura económica y social, desarrollo productivo, el impulso a la cultura y el turismo. Estas actividades necesitan un marco financiero que garantice su continuidad, sostenibilidad y ejecución, así como estabilidad institucional.

3.4. Contexto Económico y Social

La ubicación geográfica del Municipio de Irupana, es favorecida por el movimiento económico de la región en su conjunto, en particular, por el clima cálido, propiciando oportunidades para el desarrollo turístico.

3.5. Situación Demográfica

El Municipio de Irupana cuenta con una superficie de 1 .365 Km2, según datos oficiales del último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2024 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población en Irupana en el año 2024 alcanzara a los 23.706 Habitantes, acusa una Tasa de Crecimiento Anual de 51.8 %; en el área urbana 3.43% y una tasa de crecimiento rural de -0.27%.

La administración territorial corresponde al interior de los municipios conformando distritos municipales que son espacios de administración, gestión, planificación, y participación ciudadana en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales.

Cuadro N° 1: Distritos y Comunidades del Municipio de Irupana

DISTRITOS	COMUNIDADES				
1. CIUDAD DE IRUPANA	RAFAEL PABÓN	CENTRAL	BARRRIO LINDO	CHURIACA	EL PARAISO
	BELLA VISTA	25 DE JULIO	NUEVA ESPERANZA		
2. CENTRAL RIO LA BANDA	CHICA DURASNUNI	PAHUATA	THIA HUAYRAPATA	RIO LA BANDA	NUEVA BELÉN
	CHICA CHOROPATA	ISQUIRCANI	SAN JUAN MAYO	TABLERIA BAJA	VILLA CHURUBAMBA
	MACHACAMARCA	BARBECHO	UYUCA	TABLERIA ALTA	VALLE HERMOSO

DISTRITOS	COMUNIDADES				
	COLIPAMPA	CUCHO HUAYRAPATA	RÍO NOGALANI	VILLA BELÉN	
3. CENTRAL LA PLAZUELA	POBLACIÓN LA PLAZUELA	CHARVINA GRANDE	LAVI CHICO + CERROPATA	ALTO CIENEGUILLAS	VALLE ANDINA
	POLA	VILA VILA	LAVI GRANDE	CIENEGUILLAS	JUCUMARINI
	POROTOCO	PUCARA	SIQUILJARA	IQUIRONGO	
	CHACAHUAYA	SURUPINI	SAN JORGE	HUAYRAPATA	
4. CENTRAL SANTA ANA	UQUINA	YUNI CHICO	SASCUYA	SAN JOSE DE KILLI KILLI	CHINANI KORATA
	HUAYRURU	SANTA ANA	LA AVANZADA	CAPANI	ROSARIUNI
	YUNI GRANDE	TIGRE TRAMPA	YANATHA	PURI	EL PALMAR
5. CENTRAL CHICALOMA	POBLACIÓN CHICALOMA	LA JOYA	IMICASI	CALVARIO	BAJO TOCORONI
	MATICUNI	HUARISCALLO	CHUILA	YOLOSA	TAMBILLO TOCORONI GRANDE
	IMANACU	CHURUMATA	SAN FRANCISCO	COLPAMAYO	VILLA TRINIDAD
6. CENTRAL EXALTACIÓN LAZA	POBLACIÓN DE LAZA	THACO	YALICA	14 DE FEBRERO	YABALO
	CASALI	COLOMACA	LEUCA	SILALA	
7. CENTRAL LLOJETA	POBLACIÓN VICTORIO LANZA	TERCIANA	TEJADA SORZANO	UNIÓN 19 DE MARZO	ALTO LEJNA
	SAN JOSÉ	LLOJETA	HUIRI LANZA	LEJNA	CHAUPI
8. CENTRAL NUEVA ALIANZA	HUIRI ESMERALDA	ALTO ESMERALDA	HUIRI UNIFICADA	1RO. DE MAYO	SAN ANTONIO CHICO
	HUIRI NOGALANI	UNIÓN HUIRI	ALTO NOGALANI	ALTO VILLA SAN ANTONIO	
9. SECTOR LAMBATE	TRES RÍOS	IQUICO	YAYHUATI	TONKO PHUJO	SANTA ANA
	CANUHUMA	BAJO OCOBAYA	QUIRICOMA	QUILAMBAYA	PAZANA MANZANANI
	BOLSA NEGRA	LAMBATE	RICA RICA	PARIGUAYA	MOLINO
	TOTORAPAMPA	CHUÑAVI	SANTIAGO DE TACA	APINGUELA	CURIHUATI

DISTRITOS	COMUNIDADES				
	SANTA ROSA	CHILTOHUA YA	TACA	SACAPANI	PASTO GRANDE DE STA E
	TOTAL	CHIRUCACH I	KAKANI	SAUKELA	

Fuente: GAMI 2022

En este contexto el municipio de Irupana cuenta con nueve distritos: Ciudad Irupana, Central Río La Banda, Central La Plazuela, Central San Ana, Central Chicaloma, Central Exaltación Laza, Central Llojeta, Central Nueva Alianza y Sector Lambate, estos a la vez están conformados por 132 comunidades, las cuales se detalla en la tabla anterior.

METAS/INDICADORES

Mantener una administración pública municipal transparente, eficiente, eficaz durante los 365 días del año.

1. Ejecución de los proyectos comprometidos y de continuación.
2. Ejecución de proyectos plurianuales de continuidad.
3. Programación de proyectos nuevos.
4. Ejecución de los proyectos concurrentes. Cumplir en al 100% los proyectos mencionados.

a) LOS PRODUCTOS ESPERADOS

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, a través de sus unidades funcionales y operativas, en el marco de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, la Ley Nro. 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" y las Normas Básicas de los sistemas contempladas en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental "SAFCO" de 20 de julio de 1990, genera los siguientes productos y servicios:

- Organización, administración, ejecución, control y seguimiento de la Institución.
- Construcción de sistemas de saneamiento básico
- Desarrollo de la infraestructura productiva, riego y micro riego
- Seguridad ciudadana y educación preventiva
- Servicios de aseo
- Preservación y mantenimiento de ecosistemas y del medio ambiente
- Servicios de mejoramiento y mantenimiento alumbrado público
- Desarrollo, mejoramiento y mantenimiento vial urbano y rural
- Servicio de catastro urbano y rural
- Servicios de salud ✓ Servicios de educación
- Apoyo al deporte de la niñez y juventud

- Desarrollo, preservación, conservación de la cultura
- Desarrollo y Fomento al Turismo
- Promoción y Políticas de Género
- Servicios en derechos de la niñez y familia
- Servicio de Transporte
- Defensa del consumidor, control y regulación de los mercados
- Servicio de faenado de ganado
- Servicio de Inhumación y Cremación de Restos
- Prevención de riesgos y desastres naturales
- Conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos
- Fortalecimiento Institucional (Apoyo al control social)
- Fomento al Desarrollo Económico Local y promoción del Empleo
- Incremento de la cobertura para la producción agropecuaria

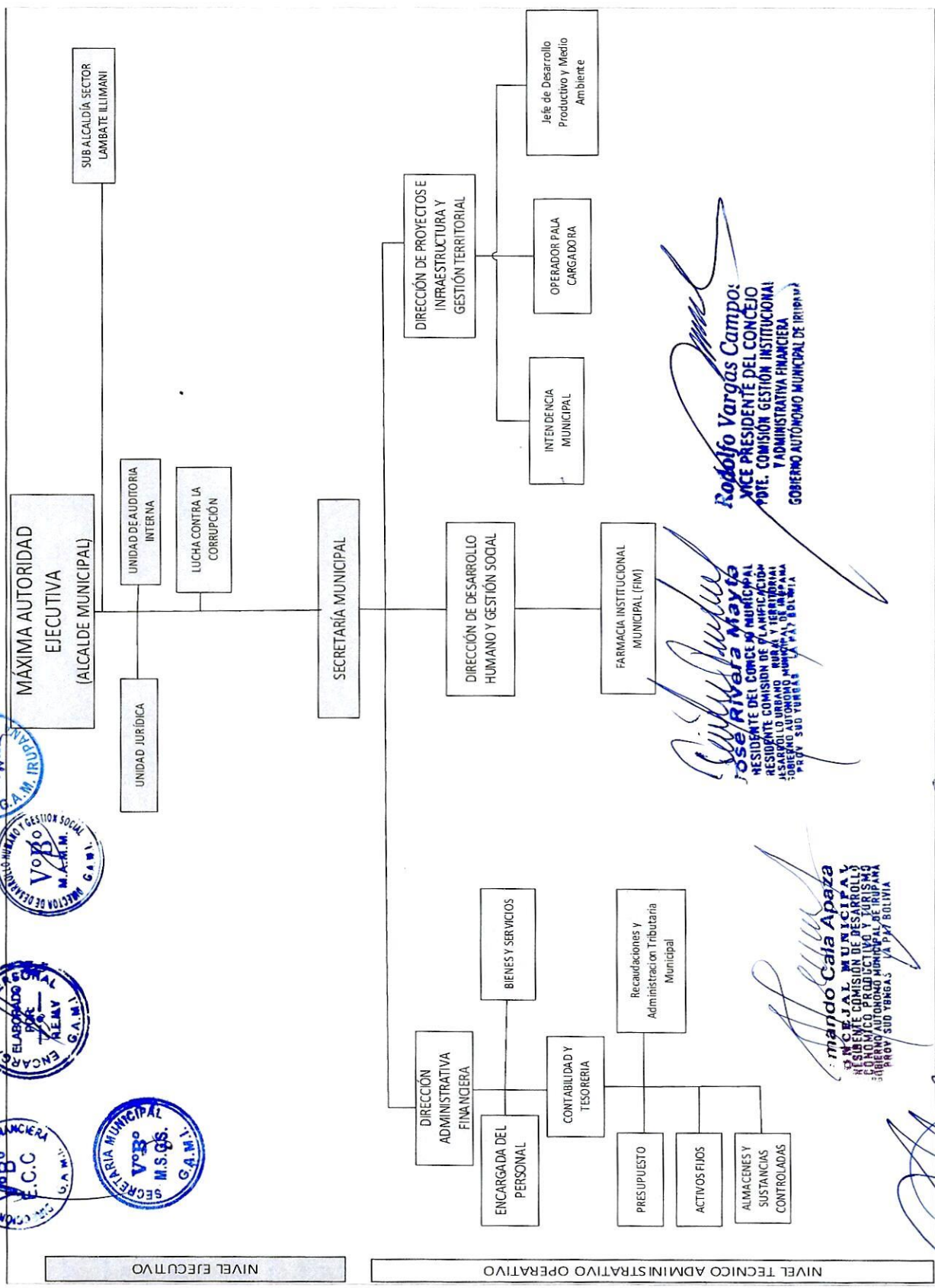
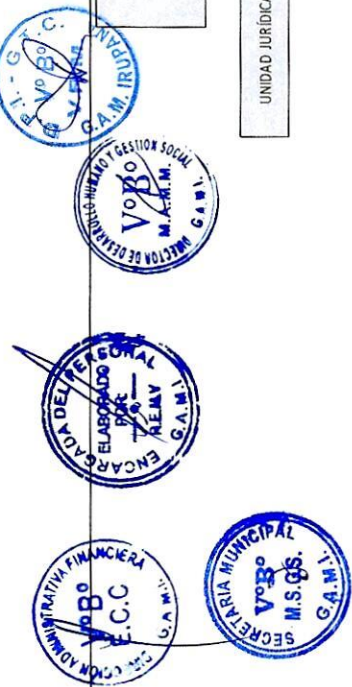
Los principales bienes y servicios que produce el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana se presenta a continuación en forma detalla:

- Mejoramiento, mantenimiento y reparación de pantallas en los barrios, zonas y urbanizaciones del Municipio de Irupana y en comunidades del Municipio, brindando de esta manera mayor seguridad a la población.
- Apoyo al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana y la implementación de los proyectos seleccionados, así como el pago de servicios básicos, mantenimiento de las EPI's y la dotación de bienes de acuerdo a requerimiento en el marco de la Ley 264.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes (plazas, plazuelas, parques, avenidas, rotondas, etc.) infraestructura en seguridad ciudadana, educación, salud, vial, deportes, caminos, sistemas de drenaje y otros.
- Aprobación de planos de lotes y construcción, división y subdivisiones de lotes, ampliación de construcción, levantamiento de vivienda - topográficos, niveles y planos de urbanizaciones.
- Actividades de defensa de los derechos del consumidor mediante el control de la calidad, higiene, manipuleo de alimentos y prestación de servicios básicos.
- Actividades turísticas realizadas en el campo de difusión y promoción de los atractivos turísticos, la elaboración de Guías Turísticas.
- El Fortalecimiento y promoción al sector productivo mediante la realización de ferias de fomento a la actividad productiva en coordinación con los sectores productivos.
- Realización de campañas de Educación Ambiental, control y vigilancia ambiental, evaluación de impacto y control de la calidad ambiental.
- Dentro de los servicios de seguridad, la unidad a su cargo (Policía Urbana Municipal y la Intendencia Municipal) cumple con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, brindando seguridad física en festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y deportivas.
- Impulso a la formación y desarrollo integral de la niñez y la juventud, mediante la realización de diferentes eventos deportivos en sus diferentes disciplinas y categorías, y el funcionamiento de las Escuelas de Fútbol, Básquet, natación, gimnasia, etc.

- Los servicios que prestan las Biblioteca Municipal, ubicada en el centro de la población del Municipio se refieren a la atención de préstamos de libros y el servicio de hemeroteca.
- El servicio de la Brigada Móvil de Salud considera la atención en promoción y prevención de caries dental, examen de calidad bucal y promoción de salud oral, contempla: obturación, limpieza y desatraje, topicación, aplicación de flúor, medicina general, etc.
- El servicio que presta el Cementerio General, mediante la realización de entierros en campo común, mausoleos particulares y nichos.



Bernardo Mamani Leva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
Prov. Sud Yungas - La Paz - Bolivia



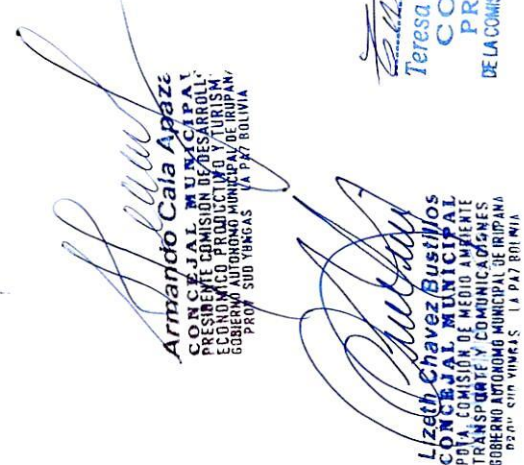
Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBO

Rose Rivera Mayta
RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBO

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBO

Teresa Cari Milla Huáñca
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBO

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA**





ESCALA SALARIAL CONSOLIDADO

GESTIÓN 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

ENTIDAD: 1257 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA (VILLA DE LANZA)

FUENTE: "TRANSFERENCIA TGN"

ORG. FIN. "TGN COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA"

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NRO DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	ALCALDE (SA) MUNICIPAL	1	7,800.00	7,800.00
	2	CONCEJALES	7	7,550.00	52,850.00
	3	SECRETARIOS(AS) MUNICIPALES	1	6,400.00	6,400.00
	4	SUB ALCALDE(SA)	1	6,350.00	6,350.00
EJECUTIVO	5	DIRECTORES (AS)	3	6,300.00	18,900.00
	6	JEFE DE UNIDAD I	4	6,000.00	24,000.00
	7	JEFE DE UNIDAD II	1	5,500.00	5,500.00
	8	RESPONSABLE I	2	5,300.00	10,600.00
OPERATIVO	9	RESPONSABLE II	1	5,200.00	5,200.00
	10	RESPONSABLE III	1	5,000.00	5,000.00
	12	PROFESIONAL II	1	4,700.00	4,700.00
	13	PROFESIONAL III	2	4,500.00	9,000.00
	14	PROFESIONAL IV	4	4,200.00	16,800.00
	15	TECNICO I	1	4,000.00	4,000.00
	17	TECNICO III	1	3,500.00	3,500.00
	TOTAL NUMERO DE ITEMS			31	
COSTO MENSUAL					180,600.00
COSTO ANUAL					2,167,200.00



ESCALA SALARIAL

(PLANTA - ITEM)

GESTIÓN 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

ENTIDAD: 1257 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA (VILLA DE LANZA)

FUENTE: "TRANSFERENCIA TGN"

ORG. FINA "TGN COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA"

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NRO DE ÍTEMS	HABER BÁSICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	1	ALCALDE (SA) MUNICIPAL	1	7.800,00	7.800,00
	2	3	SECRETARÍA MUNICIPALES	1	6.400,00	6.400,00
	3	4	Sub Alcalde	1	6.350,00	6.350,00
	4	5	DIRECTORES (AS)	3	6.300,00	18.900,00
EJECUTIVO	5	6	JEFE DE UNIDAD I	4	6.000,00	24.000,00
	6	7	JEFE DE UNIDAD II	1	5.500,00	5.500,00
	7	8	RESPONSABLE I	2	5.300,00	10.600,00
	8	9	RESPONSABLE II	1	5.200,00	5.200,00
OPERATIVO	9	10	RESPONSABLE III	1	5.000,00	5.000,00
	10	12	PROFESIONAL II	1	4.700,00	4.700,00
	11	13	PROFESIONAL III	2	4.500,00	9.000,00
	12	14	PROFESIONAL IV	3	4.200,00	12.600,00
COSTO MENSUAL	13	15	TECNICO I	1	4.000,00	4.000,00
	14	22		22	71.250,00	120.050,00
COSTO ANUAL						1.440.600,00

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y COMERCIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Milla Huánica
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Jose Rivera Mayta
RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campo
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POT. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

ESCALA SALARIAL

GESTIÓN 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

CONCEJO MUNICIPAL

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

ENTIDAD: 1257 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPAN (VILLA DE LANZA)

FUENTE: TRANSFERENCIA TGN

TG FINANCIARIA "TGN COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA"

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	NRO ÍTEMS	HABER BÁSICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	2	CONCEJALES	PRESIDENTE DEL CONCEJO	1	7.550,00	7.550,00
				VICE- PRESIDENTE	1	7.550,00	7.550,00
				CONCEJAL SECRETARIO	1	7.550,00	7.550,00
				CONCEJAL	1	7.550,00	7.550,00
				CONCEJAL	1	7.550,00	7.550,00
OPERATIVO	6	14	PROFESIONAL IV	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	7.550,00	7.550,00
	7	17	TECNICO III	TECNICO DEL C.M.	1	7.550,00	7.550,00
COSTO MENSUAL						60.550,00	60.550,00
COSTO ANUAL							726.600,00

Teresa Cari Milla
Teresa Cari Milla
 CONCEJAL
 PRESIDENTA
 DE LA COMISION EDUCACION Y CULTURA

Rosario Rivera Mayta
Rosario Rivera Mayta
 VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 COMISION DE PLANIFICACION
 DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS / LA PAZ BOLIVIA

Koderio V...
Koderio V...
 VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
 COMITE. COMISION GESTION INSTITUCIONAL
 Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Armando Cata Apaza
Armando Cata Apaza
 CONCEJAL MUNICIPAL
 PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
 ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS / LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillos
Lizeth Chavez Bustillos
 CONCEJAL MUNICIPAL
 VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
 COMISION DE MEDIO AMBIENTE
 TRANSPORTE Y COMUNICACION
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS / LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Irupana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia

POA - GESTIÓN 2025



TECHO PRESUPUESTARIO INICIAL- GESTIÓN 2025

RECUR. PROPIOS ESPECÍFICOS (210)	757.274,00
RECUR. PROPIOS REGALIAS (220)	3.007.281,00
RECUR. PROPIOS FORESTALES (230)	54.853,00
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (113)	18.046.236,00
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (119) COPARTICIPACION	1.304.503,00
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (119) COMPENSACION	1.093.747,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN 2025 DEL G.A.M. IRUPANA	24.263.894,00
FINANCIAMIENTO EXTERNO	
FINANCIAMIENTO DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (111)	18.716,00
TOTAL FINANCIAMIENTO EXTERNO	18.716,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN 2025 DEL G.A.M. IRUPANA	24.282.610,00

Rodolfo Vargas Campo
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
PDTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Jose Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESIDENTE COMISION DE PLANIFICACION
DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Milla Huánca
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACION Y CULTURA

Armando Cala Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillo
CONCEJAL MUNICIPAL
PDTE. COMISION DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACION
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ



POA - GESTIÓN 2025

Gobierno Autónomo Municipal de Irupana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia

TECHO PRESUPUESTARIO - GESTIÓN 2025

1257 GAMI (VILLA DE LANZA)

COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	18.046.236,00
RECURSOS PROPIOS DEL GAMI	3.819.408,00
(IDH) IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS	2.398.250,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN 2025	24.263.894,00

CALCULO DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO (C.P. + R. P.)

COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	18.046.236,00
RECURSOS PROPIOS DEL GAMI	3.819.408,00
CÁLCULO TOTAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.865.644,00

25% DE COPARTICIPACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
EJECUTIVO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL

5.466.411,00

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	TOTAL
EJECUTIVO MUNICIPAL 66%	3.607.831,00
CONCEJO MUNICIPAL 34%	1.858.580,00
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 100%	5.466.411,00

TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN 2025 DEL G.A.M.
IRUPANA

24.263.894,00

Rodolfo Vargas Camacho
Rodolfo Vargas Camacho
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
PROTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Jose Rivera Mayta
Jose Rivera Mayta
RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Mollhuadica
Teresa Cari Mollhuadica
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Caia Apaza
Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Lizem Chavez Bustillos
Lizem Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia



POA - GESTIÓN 2025



PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	REC.PROP. 20/220	COP.TRIBUT. 41/113	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00	1.901.374,00	1.901.374,00
1.1.4	Aguinaldos	0,00	120.050,00	120.050,00
1.1.7	Sueldos	0,00	1.440.600,00	1.440.600,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	0,00	100.000,00	100.000,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0,00	144.060,00	144.060,00
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo	0,00	24.634,00	24.634,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0,00	43.218,00	43.218,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0,00	28.812,00	28.812,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	209.389,00	1.132.437,10	1.341.826,10
2.1.2	Energía Eléctrica	0,00	50.000,00	50.000,00
2.1.3	Agua	0,00	1.255,00	1.255,00
2.1.4	Telefonía	0,00	30.000,00	30.000,00
2.1.6	Internet	0,00	52.334,00	52.334,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0,00	1.125,00	1.125,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	19.390,00	19.390,00
2.2.3	Fletes y almacenamiento	0,00	5.000,00	5.000,00
2.2.5	Seguros	0,00	9.363,00	9.363,00
2.2.6	Transporte de personal	0,00	3.000,00	3.000,00
2.3.1	Alquiler de Inmuebles	0,00	48.763,00	48.763,00
	Mantenimiento y Reparación de vehículos, Maquinaria y			
2.4.1.20	Equipos	0,00	19.983,00	19.983,00
2.5.1.20	Gastos especializados por atención médica y otros	0,00	600,00	600,00
2.5.2.10	Consultorías por producto	0,00	61.150,00	61.150,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0,00	4.140,00	4.140,00
2.5.5	Publicidad	0,00	1.000,00	1.000,00
2.5.6	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	9.662,00	4.751,10	14.413,10
2.5.7	Capacitación del personal	0,00	500,00	500,00
2.5.9	Servicios Manuales	0,00	7.308,00	7.308,00
2.6.2	Gastos Judiciales	0,00	730,00	730,00
2.6.9.90	Otros	199.727,00	812.045,00	1.011.772,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.230,00	290.071,70	309.301,70
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	16.969,00	16.969,00
3.2.1	Papel	0,00	39.621,00	39.621,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0,00	3.000,00	3.000,00
3.2.3	Libros, manuales y Revistas	0,00	11.590,00	11.590,00
3.2.5	Periódicos y Boletines	0,00	3.000,00	3.000,00
3.3.2	Confecciones Textiles	0,00	365,00	365,00
3.3.3	Prendas de Vestir	0,00	1.254,00	1.254,00
3.3.4	Calzados	0,00	650,00	650,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0,00	47.887,00	47.887,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	0,00	5.000,00	5.000,00
3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	480,00	3.610,00	4.090,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	0,00	60.186,70	60.186,70
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	0,00	17.490,00	17.490,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	18.750,00	36.587,00	55.337,00
3.9.7	Útiles y materiales eléctricos	0,00	21.315,00	21.315,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	11.716,00	11.716,00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	0,00	9.831,00	9.831,00
4000	ACTIVOS FIJOS	0,00	46.828,20	46.828,20
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	5.450,00	5.450,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	0,00	18.700,00	18.700,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	0,00	15.248,20	15.248,20
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0,00	7.430,00	7.430,00
80000	TASAS MULTAS Y OTROS	0,00	8.501,00	8.501,00
8.5.4	Multas	0,00	8.501,00	8.501,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MCPAL.		228.619,00	3.379.212,00	3.607.831,00

Rodolfo Vargas Campo
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
PDTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Teresa Cari M. Huancá
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Y TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	REC.PROP. 20/220	COP.TRIBUT. 41/113	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00	908.565,00	908.565,00
1.1.4	Aguinaldos	0,00	60.550,00	60.550,00
1.1.7	Sueldos	0,00	726.600,00	726.600,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0,00	72.660,00	72.660,00
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo	0,00	12.425,00	12.425,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0,00	21.798,00	21.798,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0,00	14.532,00	14.532,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	42.713,00	593.902,00	636.615,00
2.1.4	Telefonía	0,00	20.000,00	20.000,00
2.1.6	Internet	0,00	4.000,00	4.000,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	10.000,00	22.000,00	32.000,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	250.000,00	250.000,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	0,00	5.000,00	5.000,00
2.2.5	Seguros	7.000,00	0,00	7.000,00
2.2.6	Transporte de Personal	4.000,00	4.000,00	8.000,00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	0,00	2.000,00	2.000,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, M	10.000,00	5.000,00	15.000,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	2.000,00	48.000,00	50.000,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	0,00	124.800,00	124.800,00
2.5.5	Publicidad	9.600,00	3.500,00	13.100,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0,00	7.000,00	7.000,00
2.6.9.90	Otros	113,00	98.602,00	98.715,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.000,00	161.400,00	177.400,00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventua	0,00	2.500,00	2.500,00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	2.500,00	2.500,00
3.2.1	Papel	0,00	12.000,00	12.000,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0,00	10.000,00	10.000,00
3.3.2	Confecciones Textiles	0,00	5.000,00	5.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir	0,00	10.000,00	10.000,00
3.3.4	Calzados	0,00	5.800,00	5.800,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10.000,00	40.000,00	50.000,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	6.000,00	14.000,00	20.000,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	22.000,00	22.000,00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0,00	5.000,00	5.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	10.000,00	10.000,00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	0,00	22.600,00	22.600,00
40000	ACTIVOS REALES	78.000,00	58.000,00	136.000,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	2.000,00	0,00	2.000,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	16.000,00	0,00	16.000,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	10.000,00	8.000,00	18.000,00
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	50.000,00	50.000,00	100.000,00
TOTAL GASTOS CONCEJO MCPAL.		136.713,00	1.721.867,00	1.858.580,00

Jose Rivera Mayta
Jose Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISION DE PLANIFICACION
DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Milla Huancá
Teresa Cari Milla Huancá
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISION EDUCACION Y CULTURA

Armando Caza Apaza
Armando Caza Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campa
Rodolfo Vargas Campa
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
PSTE. COMISION GESTION INSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Lizeth Chavez Diaz
Lizeth Chavez Diaz
CONCEJAL MUNICIPAL
PSTE. COMISION DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACION
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Inyapana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia



PERSONAL DE PLANTA

PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.

POA - GESTIÓN 2025

PLANILLA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES - EJECUTIVO MUNICIPAL
(Exprese en Bolivianos)



POA GESTIÓN 2025

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUALDOS	AGUALDOS	TOTAL GENERAL
							CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%				
					11700	11560	13110	13120	13130	13200		11400	26950	
1	8	Alcalde Municipal	7.800,00	12	93.600,00	0,00	9.360,00	1.600,56	2.808,00	1.872,00	15.640,56	7.800,00	0,00	117.040,56
2	9	Secretaría Municipal	6.400,00	12	76.800,00	0,00	7.680,00	1.313,28	2.304,00	1.536,00	12.833,28	6.400,00	0,00	96.033,28
3	20	Sub Alcalde Sector Lambate Illimani	6.350,00	12	76.200,00	0,00	7.620,00	1.303,02	2.286,00	1.524,00	12.733,02	6.350,00	0,00	95.283,02
4	10	Director Administrativo Financiero	6.300,00	12	75.600,00	0,00	7.560,00	1.292,76	2.268,00	1.512,00	12.632,76	6.300,00	0,00	94.532,76
5	11	Director de Proyectos e Infraestructura y Gestión Territorial	6.300,00	12	75.600,00	0,00	7.560,00	1.292,76	2.268,00	1.512,00	12.632,76	6.300,00	0,00	94.532,76
6	12	Director de Desarrollo Humano y Gestión Social	6.300,00	12	75.600,00	0,00	7.560,00	1.292,76	2.268,00	1.512,00	12.632,76	6.300,00	0,00	94.532,76
7	13	Jefe Unidad de Auditoría Interna	6.000,00	12	72.000,00	0,00	7.200,00	1.231,20	2.160,00	1.440,00	12.031,20	6.000,00	0,00	90.031,20
8	14	Jefe de Unidad Jurídica	6.000,00	12	72.000,00	0,00	7.200,00	1.231,20	2.160,00	1.440,00	12.031,20	6.000,00	0,00	90.031,20
9	96	Jefe de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente	6.000,00	12	72.000,00	0,00	7.200,00	1.231,20	2.160,00	1.440,00	12.031,20	6.000,00	0,00	90.031,20
10	16	Jefe Contable y Responsable de Tesorería	6.000,00	12	72.000,00	0,00	7.200,00	1.231,20	2.160,00	1.440,00	12.031,20	6.000,00	0,00	90.031,20
11	93	Jefe de Recaudaciones y Administración Tributaria Municipal	5.500,00	12	66.000,00	0,00	6.600,00	1.128,60	1.980,00	1.320,00	11.028,60	5.500,00	0,00	82.528,60
12	15	Responsable de Bienes y Servicios	5.300,00	12	63.600,00	0,00	6.360,00	1.087,56	1.908,00	1.272,00	10.627,56	5.300,00	0,00	79.527,56
13	17	Responsable de Presupuestos	5.300,00	12	63.600,00	0,00	6.360,00	1.087,56	1.908,00	1.272,00	10.627,56	5.300,00	0,00	79.527,56
14	27	Responsable de Activos Fijos	5.200,00	12	62.400,00	0,00	6.240,00	1.067,04	1.872,00	1.248,00	10.427,04	5.200,00	0,00	78.027,04
15	25	Responsable de Lucha contra la Corrupción	5.000,00	12	60.000,00	0,00	6.000,00	1.026,00	1.800,00	1.200,00	10.026,00	5.000,00	0,00	75.026,00
16	80	Operador Pala Cargadora JHONN DEERE	4.700,00	12	56.400,00	0,00	5.640,00	964,44	1.692,00	1.128,00	9.424,44	4.700,00	0,00	70.524,44
17	95	Encargado del Personal	4.500,00	12	54.000,00	0,00	5.400,00	923,40	1.620,00	1.080,00	9.023,40	4.500,00	0,00	67.523,40
18	94	Encargado de Almacenes y Sustancias Controladas	4.500,00	12	54.000,00	0,00	5.400,00	923,40	1.620,00	1.080,00	9.023,40	4.500,00	0,00	67.523,40
19	28	Encargado de Farmacia Institucional Municipal (FIM)	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
20	32	Chofer del Ejecutivo Municipal	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
21	22	Secretaría del Ejecutivo Municipal	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
22	26	Intendente Municipal	4.000,00	12	48.000,00	0,00	4.800,00	820,80	1.440,00	960,00	8.020,80	4.000,00	0,00	60.020,80
TOTAL PERSONAL			120.050,00		1.440.600,00	0,00	144.060,00	24.634,00	43.218,00	28.812,00	240.724,00	120.050,00	0,00	1.801.374,00

Amado Gaia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INYAPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Carl M. Illimani
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Rosé Rivera Mayta
-ESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
-ESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
-ABOGADO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
-ABOGADO MUNICIPAL DE INYAPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
-PRESIDENTE DEL CONCEJO
-ABOGADO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
-ABOGADO MUNICIPAL DE INYAPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chacabarro
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
-ABOGADO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
-ABOGADO MUNICIPAL DE INYAPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Inupana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia



PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.

POA - GESTIÓN 2025
PLANILLA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES - CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Bolivianos)

POA GESTIÓN 2025



Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	APORTES PATRONALES			AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
									AP. SOL. 3%	FONVIS 2%				
1	1	Presidente de Concejo	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
2	2	Vice-Presidente	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
3	3	Concejal Secretario	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
4	4	Concejal	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
5	5	Concejal	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
6	6	Concejal	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
7	7	Concejal	7.550,00	12	90.600,00	0,00	9.060,00	1.549,26	2.718,00	1.812,00	15.139,26	7.550,00	0,00	113.289,26
Total Sueldos del Concejo			52.850,00		634.200,00	0,00	63.420,00	10.845,00	19.026,00	12.684,00	105.975,00	52.850,00	0,00	793.025,00

1	24	Secretario Administrativo Técnico del C.M.	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
2	97	Chofer del C.M. y Logística	3.500,00	12	42.000,00	0,00	4.200,00	718,20	1.260,00	840,00	7.018,20	3.500,00	0,00	52.518,20
Total Sueldos personal del Concejo			7.700,00		92.400,00	0,00	9.240,00	1.580,00	2.772,00	1.848,00	15.440,00	7.700,00	0,00	115.540,00
TOTAL PERSONAL			60.550,00		726.600,00	0,00	72.660,00	12.425,00	21.798,00	14.532,00	121.415,00	60.550,00	0,00	908.565,00

CONSULTORES DE LINEA

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	APORTES PATRONALES			AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
								AP. SOL. 3%	FONVIS 2%				
1	Asesor Jurídico del Concejo Municipal	5.200,00	12	62.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.400,00
2	Asesor Financiero del Concejo Municipal	5.200,00	12	62.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.400,00
Total				124.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.800,00

Mano Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ, BOLIVIA

Teresa Can Milla Huancá
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DESARROLLO URBANO, RURAL Y TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ, BOLIVIA

Lizeth Chaves Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ, BOLIVIA



(Expresado en Bolivianos)

CONSULTORES DE LÍNEA[illegible]



APERTURA PROGRAMÁTICA 140-000-001
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.I.
POA - GESTIÓN 2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO Y ASEO
(Expresado en Bolivianos)

POA GESTIÓN 2025



Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR		APORTES PATRONALES				AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%					
				11700	11800	13110		13131	13200		11400	26950	
1	Plomero Electricista	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
2	Contramaestre Albaril	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
3	Obrero I	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
4	Obrero II	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
5	Obrero III	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
6	Obrero IV	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
7	Obrero V Chicaloma	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
8	Obrero VI Sub Alcaldía Lambate	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
TOTAL PERSONAL		23.500,00		282.000,00	0,00	28.200,00	4.822,00	8.460,00	5.640,00	47.122,00	23.500,00	0,00	352.622,00

CONSULTORES DE LÍNEA

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR				APORTES PATRONALES				AGUINALDOS	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%								
1	Contramaestre Albaril II	3.000,00	12	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
TOTAL PERSONAL		3.000,00		36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DE DESARROLLO
PRESIDENTE DE TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBURA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari M. Huánca
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Rosendo Maza
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN
SARROLO URBANO, RURAL Y TERRITORIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBURA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBURA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POT. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUMBURA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Irupana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia



POA - GESTIÓN 2025
FUNCIONAMIENTO ADM. DE MAQUINARIA PESADA
(Egresado en Bolívares)

APERTURA PROGRAMÁTICA 180-000-001
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.



Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	APORTES PATRONALES				AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
							GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	FONVIS 2%			
1	Mecánico de Maquinaria y Equipos I	4.800,00	12	57.600,00	11.660	13.110	984,96	1.728,00	1.152,00	9.624,96	4.800,00	26.950	72.024,96
2	Mecánico de Maquinaria y Equipos II	4.800,00	12	57.600,00	0,00	0,00	984,96	1.728,00	1.152,00	9.624,96	4.800,00	0,00	72.024,96
3	Operador de Topadora CATERPILLAR D6T	4.700,00	12	56.400,00	0,00	0,00	964,44	1.692,00	1.128,00	9.424,44	4.700,00	0,00	70.524,44
4	Operador de Topadora DRESSER	4.700,00	12	56.400,00	0,00	0,00	964,44	1.692,00	1.128,00	9.424,44	4.700,00	0,00	70.524,44
5	Operador de Motoniveladora CATARPILLAR 120K	4.200,00	12	50.400,00	0,00	0,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
6	Operador de Motoniveladora CASSE	4.200,00	12	50.400,00	0,00	0,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
7	Operador de Volqueta FAW	4.200,00	12	50.400,00	0,00	0,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
8	Administrador de Maquinaria y Equipos	4.000,00	12	48.000,00	0,00	0,00	820,80	1.440,00	960,00	8.020,80	4.000,00	0,00	60.020,80
9	Operador de Volqueta International	3.700,00	12	44.400,00	0,00	0,00	759,24	1.332,00	888,00	7.419,24	3.700,00	0,00	55.519,24
10	Operador de Pala Cargadora KOMATSU	3.700,00	12	44.400,00	0,00	0,00	759,24	1.332,00	888,00	7.419,24	3.700,00	0,00	55.519,24
11	Operador de Retroexcavadora JHON DEERE	3.500,00	12	42.000,00	0,00	0,00	718,20	1.260,00	840,00	7.018,20	3.500,00	0,00	52.518,20
12	Operador de Retroexcavadora CAT-416-E	3.500,00	12	42.000,00	0,00	0,00	718,20	1.260,00	840,00	7.018,20	3.500,00	0,00	52.518,20
13	Portero y Sereno del Retén Municipal	3.200,00	12	38.400,00	0,00	0,00	656,64	1.152,00	768,00	6.416,64	3.200,00	0,00	48.016,64
TOTAL PERSONAL		53.200,00		638.400,00	0,00	0,00	63.840,00	10.917,00	19.152,00	12.768,00	53.200,00	0,00	798.277,00

CONSULTORES DE LINEA

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
1	Ayudante de Mecánica	2.800,00	12	33.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.600,00
2	Ayudante de Operador	2.800,00	12	33.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.600,00
TOTAL PERSONAL		5.600,00		67.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.200,00

Armando Cala Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari M. Juana
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Jose Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
-RESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
-RESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y TERRITORIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

Lizbeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Inupana
Provincia Sud Yungas
La Paz - Bolivia



POA GESTION 2025



APERTURA PROGRAMATICA 200-000-001
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.

POA - GESTION 2025

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE SALUD

(Expresado en Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
						CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%				
				11700	11600	13110	13120	13131	13200		11400	28950	
1	Administrador de Salud Municipal	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
2	Medico Rotatorio I	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
3	Medico Rotatorio II	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
4	Responsable Farmacia	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
5	Técnico de Sistema de Control Financiero de Salud (SICOFS)	4.200,00	12	50.400,00	0,00	5.040,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	4.200,00	0,00	63.021,84
6	Laboratorista del Distrito N° 9 Lambate	4.000,00	12	48.000,00	0,00	4.800,00	820,80	1.440,00	960,00	8.020,80	4.000,00	0,00	60.020,80
7	Odontólogo del Centro de Salud Chicaloma	3.200,00	12	38.400,00	0,00	3.840,00	656,64	1.152,00	768,00	6.416,64	3.200,00	0,00	48.016,64
8	Odontólogo del Centro de Salud Inupana	3.200,00	12	38.400,00	0,00	3.840,00	656,64	1.152,00	768,00	6.416,64	3.200,00	0,00	48.016,64
9	Odontólogo del Centro de Salud Tres Rios	3.200,00	12	38.400,00	0,00	3.840,00	656,64	1.152,00	768,00	6.416,64	3.200,00	0,00	48.016,64
10	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Lambate	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
11	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Inupana	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
12	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Tres Rios	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
13	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Huri Nogalani	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
14	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Taca	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
15	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Plazuela	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
16	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Totoral	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
17	Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Chicaloma	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
18	Cajera del Centro de Salud Inupana	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	3.000,00	0,00	45.015,60
19	Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud Totoral	2.900,00	12	34.800,00	0,00	3.480,00	595,08	1.044,00	696,00	5.815,08	2.900,00	0,00	43.515,08
TOTAL PERSONAL				774.000,00	0,00	77.400,00	13.235,00	23.220,00	15.480,00	129.335,00	64.500,00	0,00	967.835,00

Lizeth Chaves Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRIMERA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
SEGUNDA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Carina Huánica
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Rosel Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POT. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INUPANA



CONSULTORES DE LINEA

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	REMUNERACIÓN ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
1	Ecógrafo del Centro de Salud Integral Iruya	4.200,00	50.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.400,00
2	Radiólogo del Centro de Salud Lambate	3.700,00	44.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.400,00
3	Laboratorista del Centro de Salud Iruya	3.700,00	44.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.400,00
4	Auxiliar de Enfermería Rotatoria I	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
5	Auxiliar de Enfermería Rotatoria II	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
6	Auxiliar de Enfermería Rotatorio III	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
7	Odontólogo del Centro de Salud Plazuela	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
8	Auxiliar de Farmacia I	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
9	Responsable de Vectores	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
10	Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud Huri Nogalani	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
11	Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud Lejina	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
12	Auxiliar de Enfermería del Centro de Pariguaya	3.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
13	Personal de limpieza, cocina y lavandería I del Centro de Salud Iruya	2.700,00	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.400,00
14	Personal de limpieza, cocina y lavandería II del Centro de Salud Iruya	2.700,00	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.400,00
TOTAL PERSONAL		44.000,00	528.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528.000,00

Teresa Cari Milla
Teresa Cari Milla
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Cota Apaza
Armando Cota Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Jose Rivera Mayta
Jose Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Redolfo Vargas Campos
Redolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPA

Lizbeth Chavez Bustillos
Lizbeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



APERTURA PROGRAMATICA 220-000-001
PERSONAL LINEA
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.
PCA - GESTION 2025
DESARROLLO DEPORTIVO
(Expresado en Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
						CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%				
1	Profesor de la Escuela de Fútbol Inupana	2.500,00	10	25.000,00	11800	13110	0,00	0,00	0,00	0,00	11400	26950	25.000,00
2	Profesor de la Escuela de Fútbol Chicaloma	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
3	Profesor de la Escuela de Fútbol Río La Banda	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
4	Profesor de la Escuela de Fútbol Totoral	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
5	Profesor de la Escuela de Fútbol Unión Huri	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
6	Profesor de la Escuela de Fútbol La Plazuela	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
7	Profesor de la Escuela de Fútbol Lioleja	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
8	Profesor de la Escuela de Fútbol Tres Rios	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
9	Profesor de la Escuela de Fútbol Taca	2.500,00	10	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
TOTAL PERSONAL		22.500,00		225.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00

Teresa Carri Milla Huánica
TERESA CARRI MILLA HUÁNICA
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Cárdenas
ARMANDO CÁRDENAS
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
ECOLOGÍA, PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
RODOLFO VARGAS CAMPOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
RODOLFO VARGAS CAMPOS
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISIÓN GESTIÓN INFORMATICA

Liseth Chavez Bustillos
LISETH CHAVEZ BUSTILLOS
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



APERTURA PROGRAMÁTICA 250-000-061
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.
 POA - GESTIÓN 2025
 SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES - SLIM
 (Expresado en Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR			APORTES PATRONALES			AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%			
1	Abogado del SLIM y Adulto Mayor	4.500,00	12	54.000,00	0,00	923,40	1.620,00	1.080,00	9.023,40	0,00	11.400	26950	67.523,40
2	Trabajadora Social	4.200,00	12	50.400,00	0,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	0,00	4.200,00	0,00	63.021,84
3	Psicólogo	4.200,00	12	50.400,00	0,00	861,84	1.512,00	1.008,00	8.421,84	0,00	4.200,00	0,00	63.021,84
4	Encargada de UMADIS y Adulto Mayor	3.000,00	12	36.000,00	0,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	3.000,00	0,00	45.015,60
	TOTAL PERSONAL	15.900,00		190.800,00	0,00	3.263,00	5.724,00	3.816,00	31.883,00	0,00	15.900,00	0,00	238.583,00

CONSULTORES DE LINEA

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR			APORTES PATRONALES			AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%			
1	Apoyo a UMADIS y Adulto Mayor	2.700,00	12	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.400,00
	TOTAL PERSONAL	2.700,00		32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.400,00

Jose Rivera Mayta
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari M. Juana
 PRESIDENTA
 DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Apaza
 CONCEJAL MUNICIPAL
 COMISIÓN DE DESARROLLO
 ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
 VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
 COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Luzeth Chavez Bustillos
 CONCEJAL MUNICIPAL
 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



POA GESTIÓN 2025



APERTURA PROGRAMÁTICA 260-000-001
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.
POA - GESTIÓN 2025
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - DNA
(Expresado en Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR				APORTES PATRONALES				AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%			
1	Abogado DNA	4.500,00	12	54.000,00	5.400,00	923,00	1.620,00	1.080,00	5.400,00	923,00	1.620,00	1.080,00	11.400	26.950	67.523,00
	TOTAL PERSONAL	4.500,00		54.000,00	5.400,00	923,00	1.620,00	1.080,00	5.400,00	923,00	1.620,00	1.080,00	4.500,00	0,00	67.523,00

Teresa Cari M. Huata
TERESA CARI M. HUATA
CONCEJAL CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Caia Apaza
ARMANDO CAIA APAZA
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Jose Rivera Mayta
JOSE RIVERA MAYTA
RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN
ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
RODOLFO VARGAS CAMPOS
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS

Lizeth Chavez Bustillos
LIZETH CHAVEZ BUSTILLOS
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Yungas
Yungas Sud Yungas
Paz - Bolivia



POA GESTIÓN 2025

APERTURA PROGRAMÁTICA 330-000-002
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.
POA - GESTIÓN 2025
GUARDIA MUNICIPAL
(Expresado en Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%			
1	Comisario Municipal	3.200,00	12	38.400,00	11800	3840,00	656,64	1.152,00	768,00	6.416,64	0,00	48.016,64
2	Guardia Municipal I	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	45.015,60
3	Guardia Municipal II	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	45.015,60
4	Guardia Municipal III	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	45.015,60
TOTAL PERSONAL		12.200,00		146.400,00	0,00	14.640,00	2.503,00	4.392,00	2.928,00	24.463,00	0,00	183.063,00

CONSULTORES DE LINEA

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
					ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%			
1	Guardia Municipal IV	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	45.015,60
2	Guardia Municipal V	3.000,00	12	36.000,00	0,00	3.600,00	615,60	1.080,00	720,00	6.015,60	0,00	45.015,60
TOTAL PERSONAL		6.000,00		72.000,00	0,00	7.200,00	1.231,20	2.160,00	1.440,00	12.200,00	0,00	84.200,00

Armando Cala Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Carri Milla Huinca
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Roberto Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POE. COMISIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS

Lizeth Chavez Bustos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



POA GESTIÓN 2025

APERTURA PROGRAMÁTICA 340-000-001
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.
POA - GESTIÓN 2025
UNIDAD MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL
(Expresado en Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	APORTES PATRONALES			APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
						CNS 10%	GESTORA 1.71%	AP. SOL. 3%				
				11700	11800	13110	13120	13131	13200	11400	26850	
1	Profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Catastro	5,200.00	12	62,400.00	0.00	6,240.00	1,067.04	1,872.00	1,248.00	5,200.00	0.00	78,027.04
2	Profesional Encargado de Geodesia y Topografía	5,000.00	12	60,000.00	0.00	6,000.00	1,026.00	1,800.00	1,200.00	5,000.00	0.00	75,026.00
3	Abogado y Gestor Jurídico	5,000.00	12	60,000.00	0.00	6,000.00	1,026.00	1,800.00	1,200.00	5,000.00	0.00	75,026.00
4	Auditor Interno	4,700.00	12	56,400.00	0.00	5,640.00	964.44	1,692.00	1,128.00	4,700.00	0.00	70,524.44
5	Técnico Coordinador de Minería	4,500.00	12	54,000.00	0.00	5,400.00	923.40	1,620.00	1,080.00	4,500.00	0.00	67,523.40
6	Analista Contable	4,200.00	12	50,400.00	0.00	5,040.00	861.84	1,512.00	1,008.00	4,200.00	0.00	63,021.84
7	Encargado de Archivos	4,200.00	12	50,400.00	0.00	5,040.00	861.84	1,512.00	1,008.00	4,200.00	0.00	63,021.84
8	Técnico de Educación, Cultura y Deporte	4,000.00	12	48,000.00	0.00	4,800.00	820.80	1,440.00	960.00	4,000.00	0.00	60,020.80
9	Responsable de Sistemas	4,000.00	12	48,000.00	0.00	4,800.00	820.80	1,440.00	960.00	4,000.00	0.00	60,020.80
10	Encargado de RUAT	3,700.00	12	44,400.00	0.00	4,440.00	759.24	1,332.00	888.00	3,700.00	0.00	55,519.24
11	Encargado de Recaudaciones	3,700.00	12	44,400.00	0.00	4,440.00	759.24	1,332.00	888.00	3,700.00	0.00	55,519.24
12	Asistente de Bienes y Servicios	3,700.00	12	44,400.00	0.00	4,440.00	759.24	1,332.00	888.00	3,700.00	0.00	55,519.24
13	Asistente Catastral y Documental	3,500.00	12	42,000.00	0.00	4,200.00	718.20	1,260.00	840.00	3,500.00	0.00	52,518.20
14	Secretaría de Coordinación La Paz	3,200.00	12	38,400.00	0.00	3,840.00	656.64	1,152.00	768.00	3,200.00	0.00	48,016.64
15	Portera de la Alcaldía y Personal de Apoyo	3,200.00	12	38,400.00	0.00	3,840.00	656.64	1,152.00	768.00	3,200.00	0.00	48,016.64
16	Asistente de Secretaría Municipal	3,000.00	12	36,000.00	0.00	3,600.00	615.60	1,080.00	720.00	3,000.00	0.00	45,015.60
18	Portera de la Casa Blanca y Personal de Apoyo	2,800.00	12	33,600.00	0.00	3,360.00	574.56	1,008.00	672.00	2,800.00	0.00	42,014.56
TOTAL PERSONAL				811,200.00	0.00	81,120.00	13,872.00	24,336.00	16,224.00	87,600.00	0.00	1,014,352.00

Jose Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Apaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Milla Huánica
PRESIDENTA
DE LA COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA

Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE: COMISION GESTION INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Lizbeth Chavez
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTA COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



CONSULTORES DE LINEA

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGO	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL 25820	ASIGNACIÓN FAMILIAR	CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL. 3%	FONVIS 2%	APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
1	Apoyo Jurídico	4.000,00	12	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00
2	Encargado de Comunicación Institucional	4.000,00	12	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00
3	Asistente de Contabilidad	3.700,00	12	44.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.400,00
4	Asistente de Auditoría Interna	3.700,00	12	44.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.400,00
5	Asistente Administrativo Financiero	3.700,00	12	44.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.400,00
6	Apoyo Técnico de Desarrollo Humano	3.200,00	12	38.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.400,00
7	Auxiliar de Activos Fijos	3.000,00	12	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
8	Portaria del Mercado Municipal	2.800,00	12	33.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.600,00
TOTAL PERSONAL				28.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337.200,00

Diego Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DESARROLLO URBANO, RURAL Y TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Milla Huánica
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ BOLIVIA



POA GESTIÓN 2025

APERTURA PROGRAMÁTICA 340-000-010
PERSONAL EVENTUAL
PLANILLA SALARIAL DEL PERSONAL DEL G.A.M.I.



POA - GESTIÓN 2025
UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA (PERSONAL TECNICO)
(Expresado en Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	MESES	HABER BÁSICO	TOTAL ANUAL	ASIGNACIÓN FAMILIAR	APORTES PATRONALES				APORTES PATRONALES	AGUINALDOS	AGUINALDOS	TOTAL GENERAL
						CNS 10%	GESTORA 1,71%	AP. SOL 3%	FONVIS 7%				
				11700	11600	13110	13120	13131	13200			26950	
1	Responsable de la Unidad de Obras Públicas y Planificación y Distrito N° 1 y 2	12	5.200,00	62.400,00	0	6.240,00	1.067,04	1.872,00	1.248,00	10.427,04		5.200,00	78.027,04
2	Profesional Encargado de Proyectos y Supervisión y Distrito 9 Lambare	12	5.000,00	60.000,00	0	6.000,00	1.026,00	1.800,00	1.200,00	10.026,00		5.000,00	75.026,00
3	Profesional Encargado de Cálculo y Diseño de Proyectos y Distrito 3, 4 y 5	12	5.000,00	60.000,00	0	6.000,00	1.026,00	1.800,00	1.200,00	10.026,00		5.000,00	75.026,00
4	Profesional Encargado de Infraestructura y Distrito 6, 7, y 8	12	5.000,00	60.000,00	0	6.000,00	1.026,00	1.800,00	1.200,00	10.026,00		5.000,00	75.026,00
5	Apoyo Técnico Administrativo y Chofer	12	3.500,00	42.000,00	0	4.200,00	718,20	1.260,00	840,00	7.018,20		3.500,00	52.518,20
TOTAL PERSONAL			23.700,00	284.400,00	0,00	28.440,00	4.863,00	8.532,00	5.688,00	47.523,00		23.700,00	355.623,00

Rosé Rivera Mayta
Rosé Rivera Mayta
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Carri Milla Huancá
Teresa Carri Milla Huancá
CONCEJAL
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Manlio Caia Apaza
Manlio Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Roberto Vargas Campos
Roberto Vargas Campos
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTEL COMISIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Nazeth Chavez Bustillos
Nazeth Chavez Bustillos
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



POA PRESUPUESTARIO - GESTIÓN 2025

APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO GENERAL	COPARTICIPACIÓN 113	IDH 119	RECUR. PROPIOS ESPECÍFICOS 210	RECUR. REGALÍAS 220	RECUR. PROPIOS FORESTALES 230	TGN 111
000 0000 002		EJECUTIVO MUNICIPAL	SECCIONAL	3.607.831,00				228.619,00	0,00	0,00
	1.1.4	Aguinaldos						120.050,00	0,00	
	1.1.7	Sueldos						1.440.600,00	0,00	
	1.1.6	Asignaciones Familiares						100.000,00	0,00	
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)						144.060,00	0,00	
	1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo						24.634,00	0,00	
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%						43.218,00	0,00	
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda						28.812,00	0,00	
	2.1.2	Energía Eléctrica						50.000,00	0,00	
	2.1.3	Agua						1.255,00	0,00	
	2.1.4	Telefonía						30.000,00	0,00	
	2.1.6	Internet						52.334,00	0,00	
	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País						1.125,00	0,00	
	2.2.2.10	Viajes por Viajes al Interior del País						19.390,00	0,00	
	2.2.3	Fletes y almacenamiento						5.000,00	0,00	
	2.2.5	Seguros						9.363,00	0,00	
	2.2.6	Transporte de personal						3.000,00	0,00	
	2.3.1	Alquiler de Inmuebles						48.763,00	0,00	
	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de vehículos, Maquinaria y Equipos						19.983,00	0,00	
	2.5.1.20	Gastos especializados por atención médica y otros						600,00	0,00	
	2.5.2.10	Consultorías por producto						61.150,00	0,00	
	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios						4.140,00	0,00	
	2.5.5	Publicidad						1.000,00	0,00	
	2.5.6	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos						4.751,10	9.662,00	
	2.5.7	Capacitación del personal						500,00	0,00	
	2.5.9	Servicios Manuales						7.308,00	0,00	
	2.6.2	Gastos Judiciales						730,00	0,00	
	2.6.9.90	Otros						812.045,00	198.727,00	
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares						16.969,00	0,00	
	3.2.1	Papel						39.621,00	0,00	
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas						3.000,00	0,00	
	3.2.3	Libros, manuales y Revistas						11.560,00	0,00	
	3.2.5	Periféricos y Boletines						3.000,00	0,00	
	3.3.2	Confecciones Textiles						365,00	0,00	
	3.3.3	Prendas de Vestir						1.254,00	0,00	
	3.3.4	Calzados						650,00	0,00	
	3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo						47.887,00	0,00	
	3.4.3	Llantas y Neumáticos						5.000,00	0,00	
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos						3.610,00	480,00	
	3.9.1	Materiales de Limpieza e Higiene						60.186,70	0,00	
	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor						17.490,00	0,00	
	3.9.5	Utiles de Escritorio y Oficina						36.587,00	18.750,00	

[illegible]

Rodolfo Vargas Campo
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
POTE. COMISION GESTION INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Teresa Carrión
 CONCIERTO
 PRESIDENTAL
 DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Armando Caia Apaza
CONCEJAL MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO TURISTICO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URUPANA
PROV SUD YUNGAS LA PAZ-BOLIVIA

3.9.5	Útiles de Escritorio
-------	----------------------

Lizeth Chavez Sustillos
Lizeth Chavez Sustillos
 CONCEJAL MUNICIPAL
 P.O.A. COMISION DE MEDIO AMBIENTE
 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 GOBIERNO AUTONOMO DE BOGOTA

3.9.7	Útiles y materiales eléctricos						21.315,00				0,00	
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios						11.716,00				0,00	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros						9.831,00				0,00	
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles						5.450,00				0,00	
4.3.1.20	Equipo de Computación						18.700,00				0,00	
4.3.5	Equipo de Comunicación						15.248,20				0,00	
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo						7.430,00				0,00	
8.5.4	Multas						8.501,00				0,00	
001 0000 001	CONCEJO MUNICIPAL					SECCIONAL	1.858.580,00		0,00	0,00	136.713,00	0,00
1.1.4	Aguinaldos						60.550,00				0,00	
1.1.7	Sueldos						726.600,00				0,00	
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)						72.660,00				0,00	
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo						12.425,00				0,00	
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%						21.798,00				0,00	
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda						14.532,00				0,00	
2.1.4	Telefonía						20.000,00				0,00	
2.1.6	Internet						4.000,00				0,00	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País						22.000,00				10.000,00	
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País						250.000,00				0,00	
2.2.3	Fletes y Almacenamiento						5.000,00				0,00	
2.2.5	Seguros						0,00				7.000,00	
2.2.6	Transporte de Personal						4.000,00				4.000,00	
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES						2.000,00				0,00	
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS						5.000,00				10.000,00	
2.5.2.10	Consultorías por Producto						48.000,00				2.000,00	
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea						124.800,00				0,00	
2.5.5	Publicidad						3.500,00				9.600,00	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos						7.000,00				0,00	
2.6.9.90	Otros						98.602,00				113,00	
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas						2.500,00				0,00	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares						2.500,00				0,00	
3.2.1	Papel						12.000,00				0,00	
3.2.2	Productos de Artes Gráficas						10.000,00				0,00	
3.3.2	Confeciones Textiles						5.000,00				0,00	
3.3.3	Prendas de Vestir						10.000,00				0,00	
3.3.4	Calzados						5.800,00				0,00	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo						40.000,00				10.000,00	
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE						14.000,00				6.000,00	
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA						22.000,00				0,00	
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS						5.000,00				0,00	
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios						10.000,00				0,00	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros						22.600,00				0,00	
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles						0,00				2.000,00	
4.3.1.20	Equipo de Computación						0,00				16.000,00	
4.3.5	Equipo de Comunicación						8.000,00				10.000,00	
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo						50.000,00				50.000,00	
097 0000 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL					SECCIONAL	3.358.906,00		361.071,00	0,00	1.630.116,00	0,00
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital						1.367.719,00		361.071,00		1.630.116,00	
099 0000 003	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO MAQUINARIA CRÉDITO - FMPR					SECCIONAL	343.396,00		0,00	0,00	0,00	



Armando Caia Apaza
CONCEJO MUNICIPAL
 PRESIDENTE COMISION DE DESARROLLO
 ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
 PROV. SUCRE - BOLIVIA

Rivera Mayta
 SIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 SIENDE COMISION DE PLANIFICACION
 ARRAIO URBANO RURAL Y DE INFRAS
 ARRAIO AUTONOMO MUNICIPAL DE INFRAS
 PROV. SUCRE - LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillos
 SIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 COMISION DE MEDIO AMBIENTE
 COMISION DE GESTION INSTITUCIONAL
 COMISION DE GESTION FINANCIERA
 PROV. SUCRE - LA PAZ BOLIVIA

Teresa Can M. Huana
CONCEJO MUNICIPAL
 PRESIDENTA
 COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
 PROV. SUCRE - LA PAZ BOLIVIA

[illegible]

220 0000 002	APoyo A Juegos Deportivos Plurinacionales	SECCIONAL	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo			100.000,00					
250 0000 001	APoyo A LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	SECCIONAL	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros			25.000,00					
250 0000 003	APoyo A DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	SECCIONAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros			50.000,00					
250 0000 004	PROMOCIÓN A LA EQUITAD DE GENERO	SECCIONAL	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros			20.000,00					
250 0000 005	APoyo INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS	SECCIONAL	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros			20.000,00					
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares			0,00				18.800,00	
250 0000 081	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES - SLIM	SECCIONAL	300.983,00	270.983,00	0,00	30.000,00	0,00	1.200,00	0,00
1.1.4	Aguinaldo			15.900,00					
1.2.1	Personal Eventual			190.800,00					
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)			19.080,00					
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO			3.263,00					
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%			5.724,00					
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda			3.816,00					
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA			32.400,00					
250 0000 082	Otros					30.000,00			
2.2.6	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	SECCIONAL	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Transporte de Personal					3.904,00			
3.1.1.20	Otros					7.654,00			
3.1.1.40	Gastos por Alimentación y Otros Similares					3.661,00			
3.4.1.10	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS					3.659,00			
250 0000 088	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo					1.122,00			
7.3.1	RENTA DIGNIDAD	SECCIONAL	391.351,00	0,00	391.351,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250 0000 089	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES				391.351,00				
251 0000 092	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECCIONAL	337.500,00	318.784,00	0,00	0,00	0,00	18.716,00	
2.6.9.90	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			318.784,00				18.716,00	
1.1.4	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	SECCIONAL	18.263,00	0,00	18.263,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Otros			0,00					
1.3.1.10	FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SECCIONAL	97.523,00	80.309,00	0,00	17.214,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.20	Aguinaldo			4.500,00					
1.3.1.31	Personal Eventual			54.000,00					
1.3.2	Régimen de Corto Plazo (Salud)			5.400,00					
2.5.2.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO			923,00					
2.6.9.90	Aporte Patronal Solidario 3%			1.620,00					
3.1.1.20	Aporte Patronal para Vivienda			1.080,00					
3.1.1.40	Otros			12.786,00					
3.1.1.50	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	SECCIONAL	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
3.4.1.10	Fletes y Almacenamiento					2.262,00			
3.4.1.20	Otros					10.056,00			
3.4.1.30	Gastos por Alimentación y Otros Similares					13.198,00			
3.4.1.40	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales					839,00			
3.4.1.50	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo					22.312,00			

[Firma]
Armando Cala Apaza
 CONCEJAL MUNICIPAL
 PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
 PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUCUMBAS LA PAZ BOLIVIA

[Firma]
Lizbeth Chavez Bustillos
 CONCEJAL MUNICIPAL
 PRESIDENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
 PRESIDENTE COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUCUMBAS LA PAZ BOLIVIA

[Firma]
Teresa Canina Huata
 CONCEJAL
 PRESIDENTA
 DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

[Firma]
Debera Mayta
 CONCEJAL
 PRESIDENTA
 COMISIÓN URBANO RURAL Y DE INFRAESTRUCTURA
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
 PROV. SUCUMBAS LA PAZ BOLIVIA

	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos							2 857,00			
	3.4.6	Productos Metálicos							14 040,00			
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios							4 434,00			
330 0000 001		APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECCIONAL	63.919,00	0,00	63.919,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.4	TELEFONIA							391,00			
	2.1.6	INTERNET							318,00			
	2.2.3	Fletes y Almacenamiento							2 143,00			
	2.6.9.90	Otros							59 777,00			
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios							1 290,00			
330 0000 002		IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON GUARDIAS MUNICIPALES	SECCIONAL	305.063,00	305.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.4	Aginaldo							12 200,00			
	1.2.1	Personal Eventual							146.400,00			
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)							14 640,00			
	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO							2 503,00			
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%							4 392,00			
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda							2 928,00			
	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							72 000,00			
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo							50 000,00			
330 0000 080		APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (FELCV)	SECCIONAL	9.131,00	0,00	9.131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.4	TELEFONIA							175,00			
	2.1.6	INTERNET							319,00			
	3.2.1	Papel							1 718,00			
	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos							400,00			
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE							1 040,00			
	3.9.5	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA							1 779,00			
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros							3 700,00			
330 0000 081		APOYO A LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	SECCIONAL	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.6.9.90	Otros							10 000,00			
340 0000 001		FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL	SECCIONAL	1.451.552,00	1.451.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.4	Agüinaldos							67 600,00			
	1.2.1	Personal Eventual							811 200,00			
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)							81 120,00			
	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO							13 872,00			
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%							24 336,00			
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda							16 224,00			
	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							337 200,00			
	2.6.9.90	Otros							100 000,00			
340 0000 002		EJECUCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	SECCIONAL	100.000,00	80.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País							70,00			
	2.2.3	Fletes y Almacenamiento							2 500,00			
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos							3 020,00			
	2.6.2	Gastos Judiciales							14 410,00			
340 0000 005		COMISIONES POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS	SECCIONAL	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios							26 000,00			
340 0000 006		CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA - GESTIÓN	SECCIONAL	20.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
	2.5.2.10	Consultoría por Producto							10 000,00			

340 0000 010	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (PERSONAL TÉCNICO)	SECCIONAL	430.315,00	430.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4	Aguinaldos			23.700,00					
1.2.1	Personal Eventual			284.400,00					
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)			28.440,00					
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO			4.863,00					
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%			8.532,00					
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda			5.686,00					
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS			74.692,00					
340 0000 011	GASTOS POR LA DELIMITACIÓN	SECCIONAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros			50.000,00					
340 0000 012	GASTOS DE LA CARTA ORGÁNICA	SECCIONAL	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros					5.000,00			
340 0000 013	SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL GAMI	SECCIONAL	138.000,00	138.000,00	0,00	0,00	138.000,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros						138.000,00		
340 0000 014	APOYO A FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	SECCIONAL	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			80.000,00					
340 0000 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECCIONAL	72.185,00	72.185,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES			72.185,00					
340 0000 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	SECCIONAL	87.412,00	87.412,00	0,00	0,00	87.412,00	0,00	0,00
2.1.4	TELEFONÍA						810,00		
2.2.1.10	Pasajes al interior del País						1.120,00		
2.2.3	Fletes y Almacenamiento						7.244,10		
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos						1.200,00		
2.6.9.90	Otros						22.487,90		
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares						52.850,00		
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA						1.700,00		
340 0000 101	APORTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS	SECCIONAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES								
340 12570014000000	CONST. SUB ALCALDIA LAMBATE DISTRITO N° 9 LAMBATE	DISTRITO 9	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado			700.000,00			500.000,00		
	TOTAL		24.282.610,00	18.046.236,00	2.398.250,00	757.274,00	3.007.281,00	54.853,00	18.716,00



Armando Caia Apaza
CONCEJO MUNICIPAL DE YUNGAS
 PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Teresa Cari Mañanica
CONCEJO MUNICIPAL DE YUNGAS
 PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Jose Rivera Mayta
CONCEJO MUNICIPAL DE YUNGAS
 PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO RURAL Y TERRITORIAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Rodolfo Vargas Campo
CONCEJO MUNICIPAL DE YUNGAS
 VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
 PRESIDENTE COMISIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Lizeth Chavez Bustillos
CONCEJO MUNICIPAL DE YUNGAS
 PRESIDENTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YUNGAS PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA



POA PRESUPUESTARIO - GESTIÓN 2025

APERTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO GENERAL	COPARTICIPACIÓN 113	IDH 119	RECUR. PROPIOS ESPECÍFICOS 210	RECUR. REGALÍAS 220	RECUR. PROPIOS FORESTALES 230	TGN 111
000 0000 002	EJECUTIVO MUNICIPAL	SECCIONAL	3.607.831,00	3.379.212,00	0,00	0,00	228.619,00	0,00	0,00
001 0000 001	CONCEJO MUNICIPAL	SECCIONAL	1.858.580,00	1.721.867,00	0,00	0,00	136.713,00	0,00	0,00
097 0000 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	SECCIONAL	3.358.906,00	1.367.719,00	361.071,00	0,00	1.630.116,00	0,00	0,00
099 0000 003	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO MAQUINARIA CRÉDITO - FNDP	SECCIONAL	343.396,00	343.396,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
099 0000 005	SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DEL GAM IRUPANA - FNDP	SECCIONAL	206.071,00	206.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100 0000 001	FUNCIONAMIENTO U. AGR. Y MEDIO AMBIENTE	SECCIONAL	684.587,00	584.587,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
100 0000 002	APOYO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	SECCIONAL	30.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
100 0000 008	MEJORAMIENTO DE MATADERO MUNICIPAL	SECCIONAL	30.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110 0000 001	MANT. DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO - SECCIONAL	SECCIONAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130 0000 001	APOYO A ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	SECCIONAL	80.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140 0000 001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO Y ASEO	SECCIONAL	422.715,00	397.715,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
140 0000 002	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO GENERAL	SECCIONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
160 0000 001	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ALUMBRADO	SECCIONAL	100.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
170 0000 001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	SECCIONAL	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
180 0000 001	FUNCIONAMIENTO ADM. DE MAQUINARIA PESADA	SECCIONAL	1.541.666,00	865.477,00	617.009,00	59.200,00	0,00	0,00	0,00
180 0000 002	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECCIONAL	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190 0000 003	FORTALECIMIENTO DE CATASTRO	SECCIONAL	60.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	40.000,00	0,00
190 0000 005	TRÁMITES DE DERECHO PROPIETARIO	SECCIONAL	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
200 0000 001	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE SALUD	SECCIONAL	1.631.865,00	1.617.865,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00
200 0000 002	EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	SECCIONAL	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
200 0000 003	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA	SECCIONAL	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200 0000 004	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE VECTORES	SECCIONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
200 0000 013	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL	SECCIONAL	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
200 0000 028	APOYO PROGRAMA TELESALUD	SECCIONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
200 0000 029	APOYO PROGRAMA BONO JUANA AZURQUY	SECCIONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
200 0000 030	APOYO PROGRAMA SAFCHIMI SALUD	SECCIONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
200 0000 099	PRESTACIONES DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL- SUS	SECCIONAL	2.797.167,00	2.797.167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210 0000 001	APOYO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN	SECCIONAL	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00
210 0000 002	APOYO A EQUIPAMIENTO DE UNIDADES	SECCIONAL	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00
210 0000 003	DOTACIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO A UNIDADES EDUCATIVAS	SECCIONAL	78.000,00	13.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00
210 0000 004	DESAYUNO ESCOLAR	SECCIONAL	800.000,00	16.969,00	783.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210 0000 005	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECCIONAL	100.000,00	0,00	6.866,00	90.860,00	1.421,00	853,00	0,00
210 0000 007	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDADES EDUCATIVAS	SECCIONAL	150.000,00	50.000,00	0,00	80.000,00	20.000,00	0,00	0,00
210 0000 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIVICA	SECCIONAL	265.000,00	0,00	2.609,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220 0000 001	DESARROLLO DEPORTIVO	SECCIONAL	2.609,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220 0000 002	APOYO A JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES	SECCIONAL	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230 0000 001	APOYO A LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	SECCIONAL	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
240 0000 001	APOYO A LA EQUIDAD Y FOMENTO AL TURISMO	SECCIONAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250 0000 001	PROMOCIÓN A LA EQUIDAD DE GENERO	SECCIONAL	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250 0000 003	APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS	SECCIONAL	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
250 0000 061	SERVICIOS LEGISLATIVOS MUNICIPALES - SLIM	SECCIONAL	300.983,00	270.983,98	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

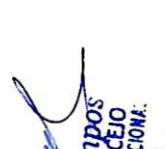
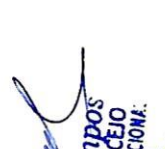
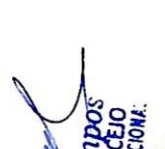
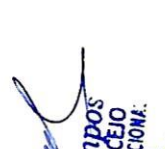
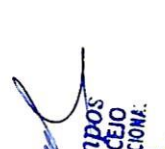
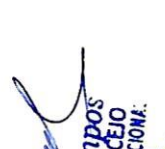
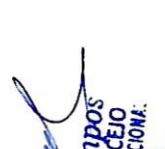
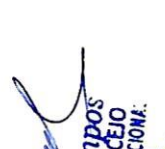
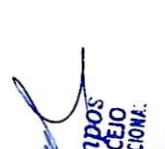
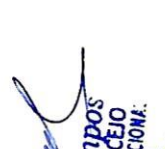
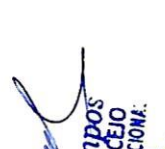
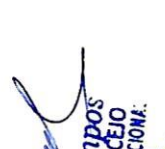
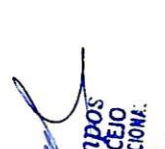
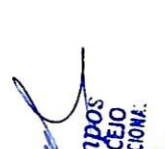
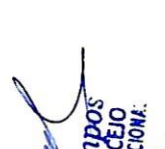
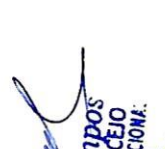
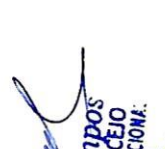
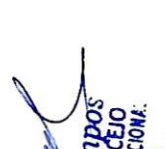
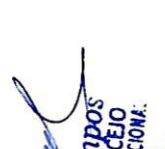
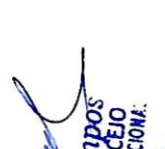
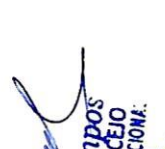
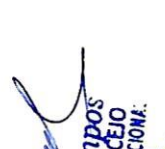
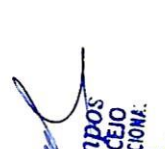
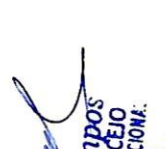
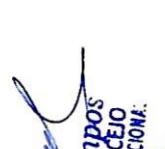
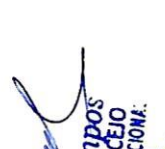
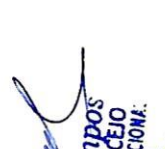
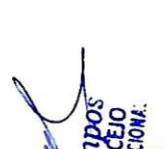
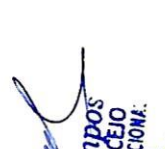
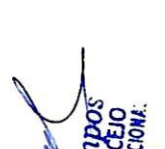
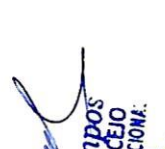
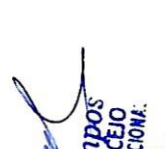
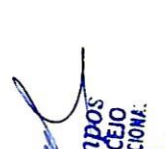
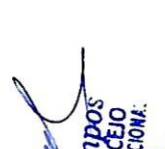
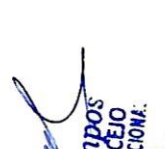
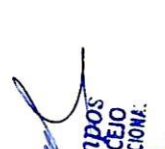
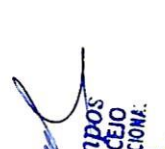
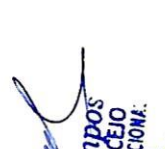
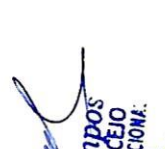
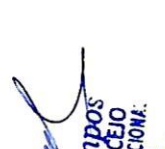
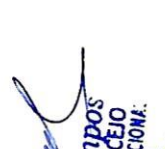
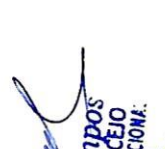
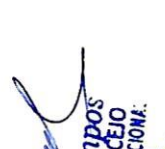
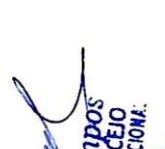
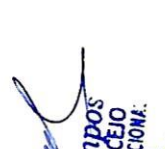
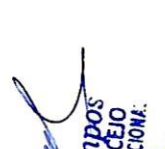
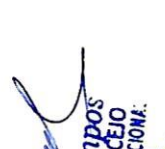
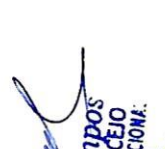
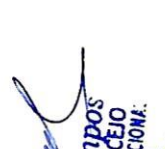
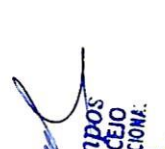
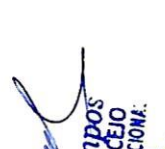
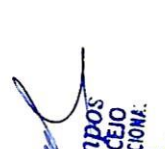
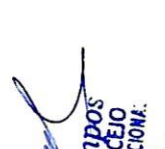
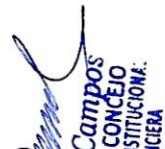
Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

Armando Caia Anaza
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS LA PAZ BOLIVIA

250 0000 081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	SECCIONAL	20 000,00	0,00	0,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250 0000 088	RENTA DIGNIDAD	SECCIONAL	391.351,00	0,00	0,00	391.351,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250 0000 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECCIONAL	337 500,00	0,00	0,00	337 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251 0000 092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	SECCIONAL	18.263,00	0,00	0,00	18.263,00	0,00	0,00	0,00	18 715,00
260 0000 001	FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SECCIONAL	97.523,00	0,00	0,00	97.523,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310 0000 001	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	SECCIONAL	70 000,00	0,00	0,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330 0000 001	APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECCIONAL	63.919,00	0,00	0,00	63.919,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330 0000 002	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON GUARDIAS MUNICIPALES	SECCIONAL	305.063,00	0,00	0,00	305.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330 0000 080	APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (PELOV)	SECCIONAL	9.131,00	0,00	0,00	9.131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330 0000 081	APOYO A LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS	SECCIONAL	10 000,00	0,00	0,00	10 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL	SECCIONAL	1.451.552,00	0,00	0,00	1.451.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 002	EJECUCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	SECCIONAL	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 005	COMISIONES POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS	SECCIONAL	26 000,00	0,00	0,00	26 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 006	CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA - GESTIÓN	SECCIONAL	20 000,00	0,00	0,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 007	TRABAJO DIRIGIDO Y DE INVESTIGACIÓN	SECCIONAL	40 000,00	0,00	0,00	40 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 010	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (PERSONAL TÉCNICO)	SECCIONAL	430.315,00	0,00	0,00	430.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 011	GASTOS POR LA DELIMITACIÓN	SECCIONAL	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 012	GASTOS DE LA CARTA ORGANICA	SECCIONAL	5 000,00	0,00	0,00	5 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 013	SEGUROS PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL GAMI	SECCIONAL	138.000,00	0,00	0,00	138.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 014	APOYO A FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	SECCIONAL	80 000,00	0,00	0,00	80 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 038	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECCIONAL	72.185,00	0,00	0,00	72.185,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 059	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	SECCIONAL	87 412,00	0,00	0,00	87 412,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 0000 101	APORTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS	SECCIONAL	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340 12570014000000	CONST. SUB ALCALDIA LAMBATE DISTRITO N° 9 LAMBATE	DISTRITO 9	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			24.282.510,00	18.045.236,00	2.398.250,00	757.274,00	3.007.281,00	54.853,00	0,00	18.715,00





**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

MISIÓN VISIÓN

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



MISSION - VISION

Fecha: 15/09/2024 18:12:20
Gestión: 2025
Usuario: SAH838946100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlatMisVis

Entidad	1257	Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	Gestión Inicial: 2025	Gestión	2025	Estado: APROBADO
Misión:		Implementar una gestión eficiente, eficaz, transparente y con justicia social, dirigida a optimizar los recursos y la provisión de los servicios municipales, administrándolos en coordinación con la sociedad civil, propiciando un Municipio que promueve el desarrollo económico, social, cultural y ambiental sostenible, para vivir bien.				
Visión:		El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza) al 2025, es una entidad territorial autónoma que se ha convertido en gran promotor de la producción ecológica con valor agregado del departamento de La Paz, presenta servicios municipales eficientes y transparentes, con atención focalizada en el desarrollo sostenible y en desarrollo humano, que efectiviza el ejercicio de los derechos de la comunidad en convivencia armónica con la madre tierra.				



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPprPresupPluriGlo

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Iruyana (Villa de Lanza)

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN					PROG.	
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113		1,901,374.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220		209,389.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		1,132,437.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		19,230.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		290,072.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	220		0.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	40000	ACTIVOS REALES	41	113		46,828.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113		8,501.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113		908,565.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220		42,713.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		593,902.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		16,000.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		161,400.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	220		78,000.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	40000	ACTIVOS REALES	41	113		58,000.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	210		0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	220		0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	230		0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	41	113		0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	41	119		0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	20	220		2,130,116.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	113		2,067,719.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	119		361,071.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	120		0.00
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	70000	TRANSFERENCIAS	20	220		0.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPPrPresupPluriGlo

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

COD.	PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO		FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
	DENOMINACIÓN			FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES				PROG.	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		20	220		0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		41	113		549,467.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		10000	SERVICIOS PERSONALES		41	113		313,610.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210		0.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220		0.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	113		270,977.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119		0.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210		65,000.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220		0.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	113		30,000.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	119		65,000.00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119		20,000.00
120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORRIEGOS -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220		0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210		0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220		0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119		0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210		0.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPResupPluriGlo

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO		FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES				PROG.	
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220	0.00	
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230	0.00	
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	113	40,000.00	
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	119	40,000.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	10000	SERVICIOS PERSONALES		41	113	352,622.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210	0.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220	5,000.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	230	0.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	113	36,000.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210	15,000.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	113	9,093.00	
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	119	10,000.00	
150	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220	0.00	
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210	1,226.00	
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220	50,000.00	
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119	0.00	
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210	48,774.00	
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210	0.00	
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220	30,000.00	
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	40000	ACTIVOS REALES		20	220	0.00	
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -	10000	SERVICIOS PERSONALES		20	210	0.00	
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -	10000	SERVICIOS PERSONALES		41	113	798,277.00	



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

COD.	PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO		FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
	DENOMINACIÓN			FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES				PROG.	
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		10000	SERVICIOS PERSONALES		41	119		0.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210		59,200.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	113		67,200.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119		563,380.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210		0.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220		0.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	113		200,000.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	119		53,629.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE SERVICIO DE CATASTRO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210		0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE SERVICIO DE CATASTRO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220		70,000.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE SERVICIO DE CATASTRO		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	230		40,000.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE SERVICIO DE CATASTRO		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		10000	SERVICIOS PERSONALES		41	113		967,835.00
200	GESTIÓN DE SALUD		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	210		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	220		50,000.00
200	GESTIÓN DE SALUD		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	230		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	113		908,327.00
200	GESTIÓN DE SALUD		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		41	119		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	210		5,000.00
200	GESTIÓN DE SALUD		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	220		15,000.00
200	GESTIÓN DE SALUD		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230		14,000.00
200	GESTIÓN DE SALUD		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	113		2,558,870.00
200	GESTIÓN DE SALUD		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		41	119		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		40000	ACTIV/OS REALES		20	210		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		40000	ACTIV/OS REALES		20	220		10,000.00
200	GESTIÓN DE SALUD		40000	ACTIV/OS REALES		41	113		0.00
200	GESTIÓN DE SALUD		40000	ACTIV/OS REALES		41	119		0.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGlo

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN					PROG.	
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210		170,860.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220		21,421.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230		853.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		51,786.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119		6,866.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		125,000.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		28,183.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119		783,031.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	20	210		80,000.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	20	220		0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	20	230		0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	41	113		0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	41	119		0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	70000	TRANSFERENCIAS	41	119		2,609.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210		0.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		225,000.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119		0.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		0.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		0.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111		0.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		140,000.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119		0.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210		0.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220		0.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		0.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPiPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupani (Villa de Lanza)

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN					PROG.	
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	25,000.00	
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00	
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220	0.00	
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	50,000.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	238,583.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	41,558.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220	18,800.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	52,400.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	0.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	8,442.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220	1,200.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	70000	TRANSFERENCIAS	41	111	18,716.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	70000	TRANSFERENCIAS	41	113	318,784.00	
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	70000	TRANSFERENCIAS	41	119	391,351.00	
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	18,263.00	
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	67,523.00	
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	17,214.00	
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	12,786.00	
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220	0.00	



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPriPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupani (Villa de Lanza)

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN					FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES	PROG.
310	GESTIÓN DE RIESGOS -	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210		12,320.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		57,680.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119		0.00
320	RECURSOS HÍDRICOS -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		0.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113		183,063.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		72,000.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119		73,123.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		0.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		50,000.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119		9,927.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113		1,389,975.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210		50,000.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	220		185,862.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113		687,892.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210		0.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	220		54,550.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113		80,000.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113		0.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	70000	TRANSFERENCIAS	20	210		0.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	70000	TRANSFERENCIAS	41	113		122,185.00
340	FORTEALECIMIENTO INSTI:TUCIONAL	70000	TRANSFERENCIAS	42	210		0.00
TOTAL							24,282,610.00

TOTAL GENERAL

24,282,610.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:17
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPresupPluriGto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Arg. Virgilio Rafael M. DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Eloy Cruz Collaran DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
	Lic. Seila Darlin Apaza Huancra RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	

PROG. : Programado

FECHA:

15/09/2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS PRESENTADO

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Leva
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:16
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025 PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	210	62,052.00
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	54,853.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	210	379,272.00
14000	REGALIAS	20	210	0.00
14000	REGALIAS	20	220	3,007,281.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	210	302,066.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	210	13,884.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	18,716.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	18,046,236.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	2,398,250.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	120	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	111	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	119	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	314	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	413	0.00
TOTAL				24,282,610.00



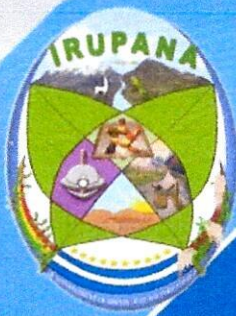
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:16
Gestión: 2025
Usuario: EHS8589C7900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresu.pPluriRec

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Arq. Virgilio Rafael M. DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Sella Darlin Apaza Huanca RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Eloy Cruz Collarani DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	

PROG.:Programado

FECHA: 15/09/2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

**RESUMEN DE PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
PLURIANUAL DE GASTOS
POR PROGRAMAS
ARTICULADO A LA ACCIÓN
DE MEDIANO PLAZO
PRESENTADO**

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

*Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA*

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:14
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RF-prResPatPluri

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	2025	
1	00.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL E INSTITUCIONAL CONFORME A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES GARANTIZANDO EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS	00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO		3,607,831.00	
2	01.- EJERCER LAS FACULTADES DELIBERATIVA, FISCALIZADORA Y LEGISLATIVA A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	EJERCICIO PLENO DE LAS FACULTADES DELIBERATIVA Y FISCALIZADORA	01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO		1,858,580.00	
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		744,587.00	
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	110	SANEAMIENTO BÁSICO - MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO		20,000.00	
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROIRIEGO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664.8 HAS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROIRIEGO	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICROIRIEGOS -		0.00	
6	130.- EJECUTAR AL MENOS 1 CAMPAÑA DE FORESTACIÓN POR AÑO Y DOTACIÓN DE PLANTINES A ESCUELAS Y COMUNIDADES QUE TIENE OJOS DE AGUA	CAMPAÑAS DE FORESTACIÓN EJECUTADAS	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -		80,000.00	
7	140.- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO Y LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -		427,715.00	
8	150.- AMPLIAR, MEJORAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	COMUNIDADES CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	150	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN -		0.00	
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA		30,000.00	
10	190.- EMPADRONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y CATASTRALIZACIÓN DE URBANIZACIONES NUEVAS, ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS DE LAS URBANIZACIONES, TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE ÁREAS URBANAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y PLANIFICADO	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE SERVICIO DE CATASTRO		110,000.00	
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	200	GESTIÓN DE SALUD		4,529,032.00	
12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -		1,741,686.00	

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:14
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RF-prResPaIPluri

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Iruyana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	2025	
13	CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	CAMINERA MUNICIPAL					
14	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN		1,270,609.00	
15	220.- EJECUTAR EL 100% DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES DE PROMOCION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -		365,000.00	
16	230.- EJECUTAR EL 100% DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL EJECUTADAS	230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO		25,000.00	
17	240.- INVENTARIAR Y JERARQUIZAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑAR RUTAS Y CIRCUITOS	ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑO DE RUTAS Y CIRCUITOS INVENTARIADOS	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO		50,000.00	
18	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER		1,089,834.00	
19	260.- IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑAS, NINCS Y ADOLESCENTES.	MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -		97,523.00	
20	310.- EJECUTAR EL 100% DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	310	GESTIÓN DE RIESGOS -		70,000.00	
21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA		388,113.00	
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2,550,464.00	
23	97.- PROVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	RECURSOS PROVISIONADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS		4,558,906.00	
25	99.- CUMPLIR CON LOS PLAN DE PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUDAS PAGADAS CONFORME PLAN DE PAGOS	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS		549,467.00	
28	320.- EJECUTAR UN PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL	UN PROYECTO DE MANEJO	320	RECURSOS HIDRICOS -		0.00	



RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:14
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPirResPatPluri

PERIODO 2025

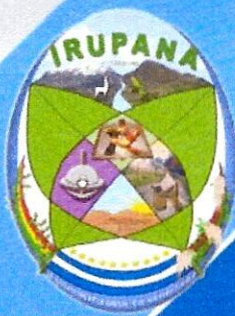
ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	2025	
	DE CUENCAS EN EL MUNICIPIO	INTEGRAL DE CUENCAS EJECUTADO Y EN OPERACIÓN					
29	160.- REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL 100% SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -		100,000.00	
30	251.- IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y MECANISMOS DE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER		18,263.00	
31	98.- EJECUTAR EL 100% DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA TRANSFERENCIAS, PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS NO CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS	RECURSOS PROVISIONADOS PARA FINANCIAR PROYECTOS Y PROGRAMAS SUSTANTIVA	98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS		0.00	
TOTAL GASTO CORRIENTE						24,282,610.00	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Arq. Virgilio Rafael M. DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Sella Darlin Apaza Huanca RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Eloy Cruz Collarani DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	

PROG.: Programado

FECHA: 15/09/2024



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

2021
2025

FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL

St. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:07
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025
ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Iruyana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD PUCARA	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD PUCARA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BRINDAR COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	100	100	100	100.00				
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BRINDAR COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	INFORMACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CANCER	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BRINDAR COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	COBERTURA DE SERVICIO O ATENCIÓN DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				
23	97.- PROVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	RECURSOS FINANCIADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA	PREVER RECURSOS NO ASIGNADOS PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO O.	RECURSOS FINANCIADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN	NUMERO DE ACCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	NUMERO	NO APLICA	0	100	100	100.00				
23	97.- PROVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	RECURSOS FINANCIADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA	PREVER RECURSOS NO ASIGNADOS PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO O.	RECURSOS FINANCIADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN	NUMERO DE ACCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	NUMERO	NO APLICA	0	100	100	100.00				
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BRINDAR COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	CAMPANAS CONTRA ENFERMEDADES (SALUD RENAL-SUS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD RIO NOGALANI	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD RIO NOGALANI	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P ROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:07
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN HUIRI NOGALANI-OBERTA FINA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN HUIRI NOGALANI-OBERTA FINA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA GRUESA COMUNIDAD IMICASI	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA GRUESA COMUNIDAD IMICASI	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DE LA COMUNIDAD LA JOYA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DE LA COMUNIDAD LA JOYA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA FINA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD TAMBILLO TOCORONI GRANDE	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA FINA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD TAMBILLO TOCORONI GRANDE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LAVI GRANDE	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LAVI GRANDE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	0	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA FINA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD OCHU HUAYRAPATA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA FINA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD OCHU HUAYRAPATA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN CHARVINA GRANDE	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN CHARVINA GRANDE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	CONST. DE VIVIENDA NUEVA AUTO-CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA -FASE II	CONST. DE VIVIENDA NUEVA AUTO-CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA -FASE II	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN MATICUNI-OBRA GRUESA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN MATICUNI-OBRA GRUESA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROIRIEGO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664.8 HAS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROIRIEGO	REALIZAR EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOTAL	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:08
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE			
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO VILLA BELEN	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO VILLA BELEN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONST. SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DE TACA (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)	CONST. SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DE TACA (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO COMUNIDAD DE CAÑUHUA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SAN JOSE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SAN JOSE	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SAN JOSE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO COMUNIDAD VALLE ANDINA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO COMUNIDAD VALLE ANDINA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664,8 H-AS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICROREGIO	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO COMUNIDAD UYUCA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO COMUNIDAD UYUCA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA RÍO LA BANDA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA RÍO LA BANDA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA REAFIRMACIÓN DEL ALICANTARILLADO ZONA BARRIO LINDO	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA REAFIRMACIÓN DEL ALICANTARILLADO ZONA BARRIO LINDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA EN LA PROVINCIA SUD YUNGAS	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA EN LA PROVINCIA SUD YUNGAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA TRINIDAD	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA TRINIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00						



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:08
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LAVI COCHICO Y CERROPATA	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LAVI COCHICO Y CERROPATA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA PARA LA COMUNIDAD CHICA CHOROPATA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA PARA LA COMUNIDAD CHICA CHOROPATA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA PARA LA COMUNIDAD CHAUPÍ	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA PARA LA COMUNIDAD CHAUPÍ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN SAP PARTE BAJA COMUNIDAD SILALA	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SAP PARTE BAJA COMUNIDAD SILALA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL -COMUNIDAD CAPANI ROSARIUNI	MATERIALES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL -COMUNIDAD CAPANI ROSARIUNI	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE URBANIZACIÓN EL PARAISO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE URBANIZACIÓN EL PARAISO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE UNION HUJRI	MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE UNION HUJRI	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL SANTA ANA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL SANTA ANA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POROTOCO	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POROTOCO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUAN MAYO	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUAN MAYO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	0	100	100	100.00				



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:09
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE			
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE TABLERIA BAJA	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE TABLERIA BAJA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO TRES RIOS	MATERIALES ADQUIRIDOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO TRES RIOS	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE UQUINA	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE UQUINA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	100.00						
12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL	EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINO APANÁ LAMBATE -LA PLAZUELA (FASE 3)	QUE LOS CAMINOS APANÁ-LAMBATE - LA PLAZUELA (FASE 3) ESTÉN EN CONDICIONES VABLES	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO	0	100	100	50.00	0.00		50.00			
12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL	ELABORAR EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN EDITP QUE PERMITA CONTAR CON LOS DOCUMENTOS A DISEÑO FINAL DEL PROYECTO EDITP "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR UMABAMBA"	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN EDITP QUE PERMITA CONTAR CON LOS DOCUMENTOS A DISEÑO FINAL DEL PROYECTO EDITP "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR UMABAMBA"	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO	0	100	100	100.00						
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN JORGE	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN JORGE	PORCENTAJE DE EJECIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	0.00	100.00		0.00			
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MACHACAMARCA	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MACHACAMARCA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	25.00	25.00		25.00			
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO ZON A25 DE JULIO	MATERIALES ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL ALCANTARILLADO ZONA 25 DE JULIO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO	0	100	100	0.00	100.00		0.00			
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CNETRAL SANTA ANA(ESTUDIO SEGUNDA FASE)	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CNETRAL SANTA ANA(ESTUDIO SEGUNDA FASE)	ACCIONES REALIZADAS PARA PODER DARN ANA(ESTUDIO SEGUNDA FASE)	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	25.00	25.00		25.00			



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:09
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
30	251.- IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y MECANISMOS DE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	DISMINUIR CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER CON IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	REALIZAR LA REAFECCIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA	REFACCIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	REALIZAR EL SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO, AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS E INTANGIBLE DEL G.A.M.I	SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO, AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS E INTANGIBLE DEL G.A.M.I	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	PORCENTAJE	EJECUTADO/IP PROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:10
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025
ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE			
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMADO	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
18	260.- IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA	Prevenir, Difundir y Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes que desarrollan las actividades que desarrollan el DNA, Dilución, y Prevención de la Ley N° 548 CODIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, en todos sus Unidades Educativas. Promover la denuncia y de este modo prevenir la violencia de género, la violencia sexual y crear una cultura de denunciar todo hecho de violencia sexual*	MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS	PORCENTAJE DE MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PAGO MENSUAL DE BONO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAGO	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	250.- CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ADULTOS MAYORES DE SU BONO RENTA DIGNIDAD	PAGO MENSUAL DEL BONO RENTA DIGNIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PAGO	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER LA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS D ELOS GRUPOS VULNERABLES	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN AL EJERCICIO PLENO DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER LA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS D ELOS GRUPOS VULNERABLES	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN AL EJERCICIO PLENO DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:10
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER LA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS D ELOS GRUPOS VULNERABLES COMO LAS MUJERES	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN AL EJERCICIO PLENO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER LA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS D ELOS GRUPOS VULNERABLES COMO ADULTOS MAYORES	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN AL EJERCICIO PLENO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER LA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS D ELOS GRUPOS VULNERABLES COMO ADULTOS MAYORES	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN AL EJERCICIO PLENO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IRUPANA	CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IRUPANA MEJORADOS	ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA	ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	REALIZAR EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE VECTORES EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE IRUPANA REALIZANDO LOS CONTROLES EPIDEMIOLÓGICOS DE VECTORES	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA	ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00			



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:10
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025
ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE CINETROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD	CENTRO DE SALUD EQUIPADOS EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
25	99.- CUMPLIR CON LOS PLAN DE PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUDAS PAGADAS CONFORME PLAN DE PAGOS	GARANTIZAR EL REPAGO DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS Y DEVENGADAS DEL GAM - IRUPANA, COORDINANDO UN PLAN DE PAGOS VELANDO POR LOS INTERESES Y ALMACENAR LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	DEUDAS PAGADAS CONFORME AL PLAN DE PAGOS EN LA GESTION 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	200.- BRINDAR COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD HACIA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES	INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL SECTOR DE SALUD	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
10	190.- EMPADRONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y CATASTRALIZACIÓN DE URBANIZACIONES NUEVAS, ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS DE LAS URBANIZACIONES, TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE ÁREAS URBANAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE URBANIZACIONES Y PLANIFICADO	TRÁMITES EN GENERAL EN TODO EL MUNICIPIO,PLANOS Y CERTIFICACIONES DE PROPIEDADES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DE PLANO CATASTRAL	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DE LOTES, CERTIFICACIONES,PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, EMPADRONAMIENTOS	NRO DE ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	5.00	80.00	15.00	0.00
12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL	180.- MANTENIMIENTOS CONTINUOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA POR LA UNIDAD CORRESPONDIENTE	ESTADO DE TRANSITABILIDAD LOS CAMINOS VECINALES DE TODO EL MUNICIPIO CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO EFICAZ, ADEMAS COORDINAR CON LA GOBERNACIÓN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS TRONCALES QUE PASAN POR LA JURISDICCIÓN	NRO. DE ACCIONES REALIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO QUE APORTA A LA INTEGRACIÓN DE CAMINOS	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL	180.- MANTENIMIENTOS CONTINUOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA POR LA UNIDAD CORRESPONDIENTE	ESTADO DE TRANSITABILIDAD LOS CAMINOS VECINALES DE TODO EL MUNICIPIO CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO EFICAZ, ADEMAS COORDINAR CON LA GOBERNACIÓN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS TRONCALES QUE PASAN POR LA JURISDICCIÓN	KM DE CAMINOS MUNICIPALES AMPLIADOS, CONTRUIDOS Y CON MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS (1). (INDICADOR ACUMULATIVO)	PORCENTAJE	EJECUTADO/P PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:11
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DESHACIENDO POBLACIONES EN EL MUNICIPIO DE IRUPIANA	AMPLIAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL EN LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO (MANTENIMIENTO EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL.)	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
29	160.- REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL 100% SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	160.- ABRACAR CON MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS DESHACIENDO POBLADAS	SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	COMUNIDADES CON MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
7	140.- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO Y LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE IRUPIANA	ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL	PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
7	140.- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO Y LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	140.- DISMINUIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE PLANES DE ASEO URBANO (CONCENTRACIÓN A LA POBLACIÓN)	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO URBANO INCORPORANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS ASÍ COMO EL CORRECTO TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO URBANO A TRAVÉS DE PLANES PARA EL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	110.- AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO BÁSICO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRUPIANA (MANTENIMIENTOS, REPARACIÓN DE TUBERÍAS)	COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, VELANDO POR EL USO RACIONAL DE ESTE RECURSO, ADEMÁS DE BRINDAR CONDICIONES CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TENER UN SERVICIO BÁSICO DE CALIDAD.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS CON COBERTURA DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE	CANTIDAD DE COMUNIDADES CON COBERTURA TOTAL COMUNIDADES*100*	0	1	1	1.00	0.00	0.00	0.00	
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	FORESTALECER LA PRODUCCIÓN DE PAPA VARIEDAD HUAYCHA EN CUATRO COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IRUPIANA	PRODUCCIÓN DE PAPA VARIEDAD HUAYCHA EN CUATRO COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IRUPIANA	COMUNIDADES BENEFICIADAS CON LA PRODUCCIÓN DE PAPA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	100.00	0.00	0.00	0.00	
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	REALIZAR LA COMPRA DE PLANTINES PARA LA REFORESTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE POLA	PLANTINES ADQUIRIDOS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE POLA	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	0	100	100	100.00				
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	100.- FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LAS POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE VIDA	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS DISTRITOS EN EL MARCO DE LAS POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE VIDA	NÚMERO DE DISTRITOS BENEFICIADOS CON APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:11
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	100.- FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS EN EL TERRITORIO Y SUS DISTINTOS SISTEMAS DE VIDA.	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS DISTRITOS EN EL MARCO DE LAS VOCACIONES DE CADA DISTRITO	NÚMERO DE DISTRITOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
20	310.- EJECUTAR EL 100% DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	310.- EJECUTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	MEDIDAS APLICADAS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	DOCUMENTACIÓN EN GENERAL REVISIÓN DEL PLAN DE DESASTRES PARA EL BUEN MANEJO DE LOS DESASTRES PARA MANTENER LA INOCUIDAD DEL MATADERO MUNICIPAL	CERTIFICACIÓN POR SENASAG-FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	30.00	50.00	10.00	10.00
6	130.- EJECUTAR AL MENOS 1 CAMPAÑA DE FORESTACIÓN POR AÑO Y DOTACIÓN DE PLANTINES A ESCUELAS Y COMUNIDADES QUE TIENE OJOS DE AGUA	CAMPANAS DE FORESTACIÓN Y DOTACIÓN DE PLANTINES A EJECUTADAS	ESTABLECER Y ESTRUCTURAR DE FORMA ADECUADA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOLIDOS	PRESERVACIÓN A NIVEL GENERAL DE FUENTES DE AGUA	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS QUE COADYUVAN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE IRUAPANA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	EJECUCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE RECURSOS	PAGO DE COMISIONES PERMANENTES DE RECURSOS	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO CON EL APOYO DE LOS ENTES DEL CONVENIO TRABAJO DIRREDO	EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO MEDIANTE LAS CONSULTORIAS EXTERNAS	EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PORGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y
ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:12
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA (MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍA, S.LIM, INTENDENCIA Y OTRAS UNIDADES RELACIONADAS)	TALLERES Y CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE IRUPANA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	100	100	100	15.00	35.00	25.00	25.00		
21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA (MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍA, S.LIM, INTENDENCIA Y OTRAS UNIDADES RELACIONADAS)	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EFECTIVIZAR LAS GARANTÍAS Y RESTAURACIONES DE SUS DERECHOS CON UNA PROYECCIÓN DE INICIATIVA FUERZA PROYECCIÓN DE CORTO Y LARGO PLAZO.	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PÚBLICA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ILÍCITO E INCREMENTO DE FORTUNAS, INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS.	DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, TENIENDO CLARO LA IMPORTANCIA DE BRINDAR MECANISMO QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS SER PARTICIPE DE LA TOMA DE DECISIONES PARA EL BIENESTAR DE SUS COMUNIDADES Y PERMITIENDO DE ESTA FORMA EMPoderARSE DE LOS TEMAS DEL MUNICIPIO.	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	100	100	100	10.00	30.00	30.00	30.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	FORTALECER LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO	APORTE A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00		
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	DEFENSA Y ACCIONES JUDICIALES, PENALES COACTIVOS, FISCAL Y CONTENCIOSO PARA LA PROSECCIÓN EN DEFENSA LEGAL DE LA ENTIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO	SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PROSECCIÓN EN DEFENSA LEGAL DE LA ENTIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO A FAVOR DEL GAMI	IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS DOCE MESES	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	0	100	100	10.00	30.00	30.00	30.00		
10	190.- EMPADRONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y CATASTRALIZACIÓN DE URBANIZACIONES NUEVAS ACTUALES Y LAS URBANIZACIONES TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE ÁREAS URBANAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y PLANIFICADO	ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS DE LAS URBANIZACIONES, TRÁMITE DE DERECHO PROPIETARIO	TRÁMITES DE DERECHO PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE IRUPANA	Nº DE ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	PORCENTAJE	EJECUTADO/OPROGRAMADO* 100	4	4	4	0.00	2.00	0.00	2.00		



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:12
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025
ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD PRIORIZANDO MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SAFCI EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE IRUPANA CON LA LLEGADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS CENTROS	INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA SAFCI	PORCENTAJE	NUMERO DE BENEFICIARIOS	0	100	100	5.00	15.00	50.00	30.00	
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD PRIORIZANDO MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INCREMENTANDO LA ACCESIBILIDAD CALIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD OPORTUNA Y EFECTIVA SUPERANDO LAS BARRERAS GEOGRÁFICAS PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA A DISTANCIA	GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN COMUNIDADES RURALES O REMOTAS PUEDAN ACCEDER A LA ATENCIÓN MÉDICA DE MANERA MÁS FÁCIL	INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA TELESALUD	PORCENTAJE	NUMERO DE BENEFICIARIOS	0	100	100	5.00	15.00	50.00	30.00	
11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD PRIORIZANDO MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS DEL MUNICIPIO CON UN 90 % DE MADRES EMBARAZADAS Y 90 % DE NIÑOS AFILIADOS AL BONO JUAN AZURDUY	DISMINUCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS Y MADRE EMBARAZADAS	INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA BONO JUAN AZURDUY	PORCENTAJE	NUMERO DE BENEFICIARIOS	100	100	100	5.00	15.00	50.00	30.00	
17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	FORTALECER POLÍTICAS QUE COADYUVEN A FORTALECER LA EQUITAD DE GÉNERO	TALLERES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA	ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	100	100	100	0.00	0.00	100.00	0.00	
16	240.- INVENTARIAR Y JERARQUIZAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑAR RUTAS Y CIRCUITOS	ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑO DE RUTAS Y CIRCUITOS INVENTARIADOS	INVENTARIAR Y JERARQUIZAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑAR RUTAS Y CIRCUITOS EN AL GESTIÓN 2025	CIRCUITOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS	PORCENTAJE DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DISEÑO DE RUTAS Y CIRCUITOS INVENTARIADOS Y/O PROMOCIONADOS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	100	100	100		50.00	50.00		
15	230.- EJECUTAR EL 100% DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL EJECUTADAS	PRESEVAR NUESTROS USOS Y COSTUMBRES MEDIANTE LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE HEREDADA POR NUESTROS ANCESTROS	APOYO EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	100	100	100	30.00	15.00	40.00	15.00	
14	220.- EJECUTAR EL 100% DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FORTALECER DE CONDICIONES SUFFICIENTES PARA LA PRACTICA DEPORTIVA	APOYO EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	100	100	100		50.00	50.00		
14	220.- EJECUTAR EL 100% DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FORTALECER LA PRACTICA DEPORTIVA TENIENDO LAS CONDICIONES Y AMBIENTES CORRESPONDIENTES .	APOYO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS CON MATERIALES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	100	100	100	15.00	30.00	40.00	15.00	

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:13
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Iruyana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	DOTAR MATERIALES DE ESCRITORIO A LAS 56 UNIDADES EDUCATIVAS (REGULARES, DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	ENTREGA DEL MATERIAL ACORDE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	100.00	0.00	0.00	0.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	APOYAR CON EQUIPAMIENTO A ALGUNAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE AUN NO SE BENEFICIARON EN GESTIONES ANTERIORES	APOYO CON EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO MOBILIARIO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	15.00	40.00	35.00	10.00	
22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTADO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	CONTAR CON SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRIUPANA	RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRIUPANA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	0.00	0.00	100.00	0.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	CONTRIBUIR EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIANTE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	APOYO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	10.00	40.00	30.00	20.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ATENDER LA NECESIDAD DE REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS (BAÑOS,AULAS,VIVIENDA DE MAESTROS ,CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES)	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	15.00	30.00	30.00	25.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE IRIUPANA	FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA	ACCIONES REALIZADAS PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DE SERVICIO BÁSICO DE ACUERDO A LA EMISIÓN DE FACTURAS	SERVICIO CANCELADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IRIUPANA	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00	
13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	DISTRIBUIR EL DESAYUNO ESCOLAR AL INICIO DEL COMPLEMENTARIA A TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE IRIUPANA	ESTUDIANTES CON UN REFUERZO ALIMENTICIO PARA LA OBTENCIÓN DEL APRENDIZAJE	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO*100	100	100	100	10.00	40.00	40.00	10.00	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:13
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAr-AccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Iruyana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
25	99.- CUMPLIR CON LOS PLAN DE PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUDAS PAGADAS CONFORME PLAN DE PAGOS	GARANTIZAR E. REPAGO DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS Y DEVENGADAS DEL GAM-IRUPANA COORDINANDO UN PLAN DE PAGOS VELANDO POR LOS INTERESES Y LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	DEUDAS PAGADAS CONFORME AL PLAN DE PAGOS EN LA GESTIÓN 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE LA DEUDA PÚBLICA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	2	2	2	1.00			1.00		
25	99.- CUMPLIR CON LOS PLAN DE PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUDAS PAGADAS CONFORME PLAN DE PAGOS	GARANTIZAR E. REPAGO DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS Y DEVENGADAS DEL GAM-IRUPANA (MAQUINARIA) COORDINANDO UN PLAN DE PAGOS VELANDO POR LOS INTERESES Y LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	RECURSOS PROVISIONADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	2	2	2		1.00		1.00		
2	01.- EJERCER LAS FACULTADES DELIBERATIVA, FISCALIZADORA Y LEGISLATIVA A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	EJERCICIO PLENO DE LAS FACULTADES DELIBERATIVA Y LEGISLATIVA A LA GESTIÓN FISCALIZADORA	EJERCER LAS FACULTADES DELIBERATIVA, FISCALIZADORA Y LEGISLATIVA A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTEGRAL Y LA SOCIEDAD CIVIL Y EL EJECUTIVO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DELIBERACIÓN, FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN EJECUTADAS.	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	20	20	20	5,00		5,00	5,00		
1	00.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL E INSTITUCIONAL CONFORME A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES GARANTIZANDO EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL E INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA CON EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA EN EFICIENCIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA CONSOLIDANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN 2024	PORCENTAJE	EJECUTADO/PROGRAMADO* 100	20	20	20	25,00		25,00	25,00		

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE					
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			Arg. Virgilio Rafael M. DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Iruyana PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			Lic. Seila Darlin Apaza Huanca RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Iruyana PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA		
RESPONSABLE QUE ELABORA					

(*) De carácter referencial

Lic. Eloy Cruz Collarani
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Iruyana
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA

FECHA: 15/09/2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:04
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.
7.1.6	1	00.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL E INSTITUCIONAL CONFORME A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES GARANTIZANDO EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL E INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \cdot 100$	0.00	98.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.1.7	2	01.- EJERCER LAS FACULTADES DELIBERATIVA, FISCALIZADORA Y LEGISLATIVA A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	EJERCICIO PLENO DE LAS FACULTADES DELIBERATIVA Y FISCALIZADORA	CANTIDAD DE ACCIONES DE DELIBERACIÓN, FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN EJECUTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \cdot 100$	0.00	96.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00
3.2.1	3	100.- APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AL 100% DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES	DISTRITOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO PRODUCTIVO	NÚMERO DE DISTRITOS BENEFICIADOS CON APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CANTIDAD	$\frac{\text{CANTIDAD DE BENEFICIARIOS}}{\text{TOTAL DISTRITOS}} \cdot 100$	0.00	92.00	9.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00
1.3.3	4	110.- EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE INCREMENTANDO EN UN 35% LA COBERTURA DEL SERVICIO	PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA	PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	CANTIDAD	$\frac{\text{NÚMERO DE BENEFICIARIAS}}{\text{TOTAL DE POBLACIÓN}} \cdot 100$	0.00	75.00	20.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00
3.2.9	5	120.- EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO INCREMENTANDO SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 664.8 HAS EN EL 2020 A 700 HAS EL 2025	EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO	SUPERFICIE CON SISTEMAS DE MICRO RIEGO	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \cdot 100$	669.00	49.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
8.1.2	6	130.- EJECUTAR AL MENOS 1 CAMPAÑA DE FORESTACIÓN POR AÑO Y DOTACIÓN DE PLANTINES A ESCUELAS Y COMUNIDADES QUE TIENE OJOS DE AGUA	CAMPANAS DE FORESTACIÓN EJECUTADAS	NÚMERO DE CAMPANAS DE FORESTACIÓN REALIZADAS	CANTIDAD	$\frac{\text{CANTIDAD DE CAMPANAS EJECUTADAS}}{\text{AL PROGRAMADAS}}$	0.00	97.00	8.00	5.00	0.00	1.00	0.00	1.00
8.3.1	7	140.- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO Y LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ASEO URBANO A TRAVÉS DE PLANES PARA EL APROVECHAMIENTO O Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \cdot 100$	0.00	97.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
1.3.3	8	150.- AMPLIAR, MEJORAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	COMUNIDADES CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL Y URBANA CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO	CANTIDAD	0.00	97.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:04
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
1.3.5	9	170.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR URBANA Y RURAL EJECUTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	91.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.1.1	10	180.- EMPADRONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y CATASTRALIZACIÓN DE URBANIZACIONES NUEVAS, ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS DE LAS URBANIZACIONES, TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE ÁREAS URBANAS.	CONTRIBUIR AL EMPADRONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y CATASTRALIZACIÓN Y PLANIFICADO	NRO. DE REGISTROS DE EMPADRONAMIENTO O DE URBANIZACIONES NUEVAS, NRO. DE REGISTROS COMO PRODUCTO DE LA CATASTRALIZACIÓN DE URBANIZACIONES NUEVAS, NRO. DE ARCHIVOS DIGITALES DEL TEMA CATASTRAL, NRO. DE TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN	PORCENTAJE	$\frac{\text{NRO. DE ACCIONES}}{\text{NRO. DE ACCIONES}} \times 100$	0.00	74.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
6.6.1	11	200.- AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN DE SALUD PRIORIZANDO CAMPAÑAS CONTRA EL COVID - 19, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, SALUD MATERNO INFANTIL Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR	PRIORIZACIÓN EN CAMPAÑAS DE SALUD, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL SECTOR DE SALUD	PORCENTAJE	$\frac{\text{NÚMERO DE BENEFICIARIOS/ TOTAL DE POBLACIÓN}}{\text{TOTAL DE POBLACIÓN}} \times 100$	0.00	84.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
3.3.1	12	180.- FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL DE 760 KM A 900 KM Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	VINCULACIÓN CAMINERA CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA MUNICIPAL	KM DE CAMINOS MUNICIPALES AMPLIADOS, CONSTRUÍDOS Y CON MANTENIMIENTO Y PUENTES CONSTRUÍDOS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	79.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
5.1.1	13	210.- EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL SECTOR DE EDUCACIÓN	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR A Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR EJECUTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	76.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:04
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResAtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*					
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
6.5.1	14	220.- EJECUTAR EL 100% DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	58.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
10.4.	15	230.- EJECUTAR EL 100% DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL EJECUTADAS	PORCENTAJE DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL EJECUTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	74.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
3.4.4	16	240.- INVENTARIAR Y JERARQUIZAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑAR RUTAS Y CIRCUITOS	ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑO DE RUTAS Y CIRCUITOS INVENTARIADOS	PORCENTAJE DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y DISEÑO DE RUTAS Y CIRCUITOS INVENTARIADOS Y/O PROMOCIONADOS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	98.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.3.1	17	250.- IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES AL 100% DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADOS A CABO	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	83.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.2.2	18	260.- IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MEDIDAS PARA PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	98.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
8.2.3	20	310.- EJECUTAR EL 100% DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE DE MEDIDAS APLICADAS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	87.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.4.2	21	330.- EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON UN EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y MONITOREO DE LAS VÍAS PÚBLICAS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO}}{\text{PROGRAMADO}} \times 100$	0.00	96.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:05
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*					
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
7.1.7	22	340.- FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	97.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.1.6	23	97.- PROVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	RECURSOS PROVISIONADOS PARA FINANCIAR ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE ACCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO	NO APLICA	0.00	0.00	25.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00
7.1.6	25	99.- CUMPLIR CON LOS PLAN DE PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUDAS PAGADAS CONFORME PLAN DE PAGOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	95.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
8.5.3	28	320.- EJECUTAR UN PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS EN EL MUNICIPIO	UN PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS EJECUTADO Y EN OPERACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	28.00	28.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.4.2	29	160.- REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL 100% SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	91.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
7.3.2	30	251.- IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y MECANISMOS DE PERSECUCCIÓN Y SANCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EJECUTADAS	CANTIDAD DE TALLERES LLEVADAS A CABO	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	83.00	100.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00
7.1.6	31	98.- EJECUTAR EL 100% DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA TRANSFERENCIAS, PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS NO CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS	RECURSOS PROVISIONADOS PARA FINANCIAR PROYECTOS Y PROGRAMAS SUSTANTIVA	100% DE RECURSOS TRANSFERIDOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS EJECUTADOS	PORCENTAJE	$\frac{\text{EJECUTADO PROYECTO}}{\text{GRAMADO}} \times 100$	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00



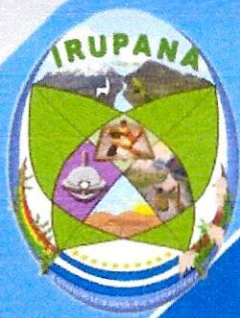
RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 15/09/2024 01:54:05
Gestión: 2025
Usuario: EHS858907900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Arg. Virgilio Rafael M. DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Lic. Seila Darlin Apaza Huanca RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA		Lic. Eloy Cruz Collarani DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	

(*) De carácter referencial

FECHA: 15/09/2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

St. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



**DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS**

15/09/2024 01:48:59
Gestión: 2025
RClaDaUeVer
Página 1 de 1

Entida 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)			
Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	SECRETARIA MUNICIPAL	NORMAL	APROBADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00	0	002	EJECUTIVO MUNICIPAL		1.1.1	14.9.0	Funcionamiento	Si
01	0	001	CONCEJO MUNICIPAL		1.1.1	14.8.0	Funcionamiento	Si
97	0	001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL		1.1.1	14.9.0	Elegible	Si
97	0	100	PROVISIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO		1.1.2	14.9.0	Elegible	Si
99	0	001	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA - FUNCIONAMIENTO		1.7.0	17.2.0	Elegible	Si
99	0	003	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO MAQUINARIA CRÉDITO - FNDR		1.7.0	17.1.0	Elegible	Si
99	0	005	SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DEL GAM IRUPANA - FNDR		1.7.0	17.1.0	Elegible	Si
100	0	001	FUNCIONAMIENTO U. AGR. Y MEDIO AMBIENTE.		4.2.1	1.5.4	Elegible	Si
100	0	002	APOYO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS		4.2.1	1.5.4	Elegible	Si
100	0	008	MEJORAMIENTO DE MATADERO MUNICIPAL		4.2.4	1.1.6	Elegible	Si
100	0	012	COMPRA DE PLANTINES PARA REFORESTACIÓN DE LA COMUNIDAD POLA		4.2.4	1.5.4	Elegible	Si
100	0	015	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA VARIEDAD HUAYCHA EN CUATRO		4.2.1	1.4.1	Elegible	Si
110	0	001	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IRUPANA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	009	MANT. DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO - SECCIONAL		5.2.0	10.2.3	Elegible	Si
110	0	011	PROYECTO DE ALCANTARILLADO ZONA 25 DE JULIO		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	014	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD MACHACAMARCA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	019	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN JORGE		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	021	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE UQUINA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	021	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO TRES RIOS		5.2.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	060	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE TABLERIA BAJA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	065	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUAN MAYO		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	066	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POROTOCO		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	071	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE CENTRAL SANTA ANA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	073	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE UNIÓN HUIRI		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	074	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE URBANIZACIÓN EL PARAISO		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	075	CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL - COMUNIDAD CAPANI ROSARIUNI		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	076	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA - COMUNIDAD CHICA CHOROPATA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	079	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD LAVI CHICO Y CERROPATA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	080	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL SANTA ANA (ESTUDIO SEGUNDA FASE)		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	081	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA TRINIDAD		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	082	CONSTRUCCIÓN SAP PARTE BAJA COMUNIDAD SILALA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	083	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMUNIDAD CHAUPÍ		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	084	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA EN LA PROVINCIA SU YUNGAS		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	085	REFACCIÓN DE ALCANTARILLADO ZONA BARRIO LINDO		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
110	0	087	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA RÍO LA BANDA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
120	0	010	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE MICRO RIEGO COMUNIDAD UYUCA		5.2.0	10.2.3	Elegible	Si
120	0	011	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VALLE ANDINA		6.3.0	10.1.3	Elegible	Si
120	0	012	COMPRA DE MATERIAL PARA MICRO RIEGO SAN JOSÉ		4.2.1	1.5.1	Elegible	Si
120	0	014	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD DE CAÑUHUMA		4.2.1	1.5.1	Elegible	Si
120	0	015	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DE TACA (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)		4.2.1	1.5.1	Elegible	Si
120	0	016	CONSTRUCCIÓN DE MICRO RIEGO VILLA BELÉN		4.2.1	1.5.1	Elegible	Si
120	0	017	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO TOTORAL (EDTP)		4.2.1	1.5.1	Elegible	Si
130	0	001	APOYO A ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE		5.3.0	19.1.8	Elegible	Si
140	0	001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO Y ASEO		5.1.0	10.3.4	Elegible	Si
140	0	002	MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL		5.1.0	10.5.1	Elegible	Si
160	0	001	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO		6.4.0	11.4.1	Elegible	Si
170	0	001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA		4.4.3	11.4.1	Elegible	Si
170	0	007	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN MATICUNI - OBRA GRUESA		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	088	CONST. DE VIVIENDA NUEVA AUTO - CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRUPANA - FASE II		4.4.3	11.2.4	Elegible	Si
170	0	089	CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN CHARVINA GRANDE		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	090	CONSTRUCCIÓN OBRA FINA "CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD CUCHU HUAYRAPATA"		4.4.3	11.1.2	Elegible	Si
170	0	091	CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DE CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD PUCARA		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	092	CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DE CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LAVI GRANDE		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	093	CONCLUSIÓN DE OBRA FINA DE CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD TAMBILLO TOCORONI		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

15/09/2024 01:48:57
Gestión: 2025
RFPrEstrucProgVer
Página 2 de 3

Entidad : 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

Progr.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
170	0	094	GRANDE					
170	0	094	CONCLUSIÓN DE OBRA GRUESA DE LA COMUNIDAD LA JOYA		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	095	CONSTRUCCIÓN DE OBRA GRUESA COMUNIDAD IMICASI		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	096	CONCLUSIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN HUIRI NOGALANI - OBRA FINA		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
170	0	097	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD RIO NOGALANI		4.4.3	11.1.1	Elegible	Si
180	0	001	FUNCIONAMIENTO ADM. DE MAQUINARIA PESADA		4.5.1	6.6.2	Elegible	Si
180	0	002	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES		4.5.1	6.6.2	Elegible	Si
180	0	004	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE UMABAMBA - SANTA ROSA		4.5.1	6.1.8	Elegible	Si
180	0	007	MEJ. CAMINO APAÑA - LAMBATE - PLAZUELA (FASE 3)		4.5.1	6.1.7	Elegible	Si
190	0	003	FORTALECIMIENTO DE CATASTRO		6.1.0	11.4.1	Elegible	Si
190	0	005	TRÁMITES DE DERECHO PROPIETARIO		6.1.0	11.1.1	Elegible	Si
200	0	001	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE SALUD		7.6.0	8.5.1	Elegible	Si
200	0	002	EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD		7.6.0	8.5.1	Elegible	Si
200	0	003	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA		7.6.0	8.2.2	Elegible	Si
200	0	004	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE VECTORES		7.6.0	8.3.3	Elegible	Si
200	0	005	CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA		7.6.0	8.1.2	Elegible	Si
200	0	013	MEJORAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES		7.6.0	8.1.4	Elegible	Si
200	0	028	APOYO PROGRAMA TELESALUD		7.4.0	8.3.2	Elegible	Si
200	0	029	APOYO PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY		7.4.0	8.3.2	Elegible	Si
200	0	030	APOYO PROGRAMA SAFCI - MI SALUD		7.4.0	8.3.2	Elegible	Si
200	0	099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS		7.4.0	8.3.2	Elegible	Si
200	0	104	Salud Renal - SUS		7.3.2	8.3.2	Elegible	Si
200	0	105	Lucha Contra el Cáncer - SUS		7.3.2	8.3.2	Elegible	Si
200	0	150	Prevención, Control y Atención del Coronavirus		7.6.0	8.5.1	Elegible	Si
210	0	001	APOYO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	002	APOYO A EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	003	DOTACIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO A UNIDADES EDUCATIVAS		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	004	DESAYUNO ESCOLAR		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	005	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS - SECCIONAL		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	007	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDADES EDUCATIVAS		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
210	0	088	Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
220	0	001	DESARROLLO DEPORTIVO (3º C.T. - LEY 2770)		9.8.0	9.5.1	Elegible	Si
220	0	002	APOYO A JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES ESTUDIANTILES		8.1.0	24.1.6	Elegible	Si
230	0	001	APOYO A LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO		8.1.0	24.1.1	Elegible	Si
240	0	001	APOYO A DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO		8.2.0	22.1.5	Elegible	Si
250	0	001	PROMOCIÓN A LA EQUITAD DE GENERO		4.7.3	20.1.1	Elegible	Si
250	0	002	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		10.9.1	23.1.5	Elegible	Si
250	0	003	APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES		10.9.1	23.1.5	Elegible	Si
250	0	060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer		10.2.0	23.1.5	Elegible	Si
250	0	061	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES - SLIM		10.9.1	23.1.5	Elegible	Si
250	0	081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad		10.9.1	23.1.5	Elegible	Si
250	0	088	Renta Dignidad		10.1.2	21.3.2	Elegible	Si
250	0	089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad		10.2.0	21.2.1	Elegible	Si
250	0	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER		10.1.2	21.3.2	Elegible	Si
260	0	001	FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		10.9.1	23.1.5	Elegible	Si
310	0	001	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES		10.9.1	23.1.4	Elegible	Si
330	0	002	APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		10.10.0	16.2.1	Elegible	Si
330	0	002	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON GUARDIAS MUNICIPALES		3.1.0	15.2.2	Elegible	Si
330	0	080	Fortalecimiento a la FELCV		3.6.0	15.2.2	Elegible	Si
330	0	081	Trata y Tráfico de personas		10.9.1	15.3.1	Elegible	Si
340	0	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL		10.10.0	21.3.2	Elegible	Si
340	0	002	EJECUCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES		8.4.0	18.3.1	Elegible	Si
340	0	005	COMISIONES POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	006	CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si

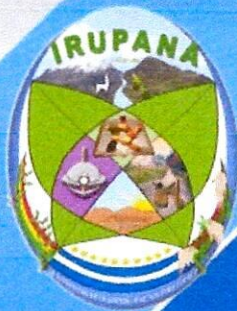


ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
PRESENTADA

15/09/2024 01:48:58
Gestión: 2025
RFPrEstrucProgVer
Página 3 de 3

Entidad : 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cle.	Termin
340	0	007	TRABAJO DIRIGIDO Y DE INVESTIGACIÓN		6.2.0	18.3.1	Elegible	Si
340	0	010	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS - PERSONAL TÉCNICO		6.2.0	18.3.2	Elegible	Si
340	0	011	GASTOS POR LA DELIMITACIÓN		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	012	GASTOS DE LA CARTA ORGANICA		1.1.1	18.1.3	Elegible	Si
340	0	013	SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL G.A.M.I		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	014	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	017	REFACCIÓN EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	088	Sistema Asociativo Municipal		1.1.1	18.3.1	Elegible	Si
340	0	099	Participación y Control Social (PYCS)		6.2.0	18.3.1	Elegible	Si
340	0	101	APORTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS		6.2.0	18.3.1	Elegible	Si
340	0	102	SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO, AVALUO Y RE-CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS E INTANGIBLE DEL G.A.M.I.		1.1.1	18.2.1	Elegible	Si
340	0	103	EQUIP. MAQUINARIA Y EQUIPO G.A.M IRUPANA		1.1.1	18.1.1	Elegible	Si
340					6.2.0	18.1.2	Elegible	Si



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 1 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO				3,607,831	
Proy./Act. 0/002	EJECUTIVO MUNICIPAL				3,607,831	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	220	0000	9,662	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	199,727	1.2.2.2.2
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	220	0000	480	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	220	0000	18,750	1.2.2.2.1
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	120,050	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	113	0000	100,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	113	0000	1,440,600	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	144,060	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	24,634	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	43,218	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	28,812	1.2.2.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	113	0000	1,255	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	113	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	113	0000	52,334	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	113	0000	1,125	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	113	0000	19,390	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	41	113	0000	9,363	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	113	0000	48,763	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	19,963	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	600	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	41	113	0000	61,150	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	113	0000	4,140	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	41	113	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	4,751	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	41	113	0000	500	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	41	113	0000	7,308	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	113	0000	730	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	812,045	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	113	0000	16,969	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	113	0000	39,621	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	41	113	0000	11,590	1.2.2.2.1
3.2.5	Periódicos y Boletines	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	365	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	41	113	0000	1,254	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	41	113	0000	650	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	47,887	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	41	113	0000	3,610	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	60,187	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	41	113	0000	17,490	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	36,587	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	21,315	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	113	0000	11,716	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	9,831	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	41	113	0000	5,450	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	41	113	0000	18,700	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	41	113	0000	15,248	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	41	113	0000	7,430	2.2.1.1.2
8.5.4	Multas	41	113	0000	8,501	1.2.2.3
Programa 01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO				1,858,580	
Proy./Act. 0/001	CONCEJO MUNICIPAL				1,858,580	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	220	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	220	0000	7,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	220	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	220	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	220	0000	2,000	1.2.2.2.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 2 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO				1,858,580	
Proy./Act. 0/001	CONCEJO MUNICIPAL				1,858,580	
2.5.5	Publicidad	20	220	0000	9,600	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	113	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	220	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	220	0000	6,000	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	220	0000	2,000	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	220	0000	16,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	220	0000	10,000	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	220	0000	50,000	2.2.1.1.2
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	60,550	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	113	0000	726,600	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	72,660	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	12,425	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	21,798	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	14,532	1.2.2.1.2
2.1.4	Telefonía	41	113	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	113	0000	22,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	113	0000	250,000	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	41	113	0000	48,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	124,800	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	41	113	0000	3,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	7,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	98,602	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	113	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	113	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	113	0000	12,000	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	41	113	0000	5,800	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	40,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	14,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	22,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	22,600	1.2.2.2.1
4.3.5	Equipo de Comunicación	41	113	0000	8,000	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	41	113	0000	50,000	2.2.1.1.2
Programa 97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS				4,558,906	
Proy./Act. 0/001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL				4,558,906	
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	20	220	0000	2,130,116	2.2.1.5
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	41	113	0000	2,067,719	2.2.1.5
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	41	119	0000	361,071	2.2.1.5
Programa 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS				549,467	
Proy./Act. 0/003	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO MAQUINARIA				343,396	
6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	41	113	0000	315,619	3.2.2.1.1
6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	41	113	0000	27,777	1.2.3.1
Proy./Act. 0/005	SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DEL				206,071	
6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	41	113	0000	153,785	3.2.2.1.1
6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	41	113	0000	52,286	1.2.3.1
Programa 100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA -				744,587	
Proy./Act. 0/001	FUNCIONAMIENTO U. AGR. Y MEDIO AMBIENTE.				684,587	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	210	0000	50,000	1.2.2.2.1
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	16,700	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	254,400	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	25,440	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	4,350	1.2.2.1.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFPrPresupGastosVer
Página 3 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA -				744,587	
Proy./Act.	0/001 FUNCIONAMIENTO U. AGR. Y MEDIO AMBIENTE.				684,587	
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	7,632	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	5,088	1.2.2.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	190,977	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	78,000	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	119	0000	50,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/002 APOYO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				30,000	
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	210	0000	15,000	1.2.2.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	41	113	0000	15,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/008 MEJORAMIENTO DE MATADERO MUNICIPAL				30,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	15,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	119	0000	15,000	1.2.2.2.1
Programa 110	SANEAMIENTO BÁSICO - MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN				20,000	
Proy./Act.	0/001 MANT. DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO - SECCIONAL				20,000	
2.5.9	Servicios Manuales	41	119	0000	20,000	1.2.2.2.2
Programa 130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -				80,000	
Proy./Act.	0/001 APOYO A ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE				80,000	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	40,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	119	0000	40,000	1.2.2.2.1
Programa 140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -				427,715	
Proy./Act.	0/001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO Y ASEO				427,715	
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	210	0000	6,240	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	210	0000	8,760	1.2.2.2.1
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	23,500	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	282,000	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	28,200	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	4,822	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	8,460	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	5,640	1.2.2.1.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	36,000	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	3,720	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	113	0000	5,373	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	119	0000	10,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/002 MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL				5,000	
2.5.9	Servicios Manuales	20	220	0000	5,000	1.2.2.2.2
Programa 160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO -				100,000	
Proy./Act.	0/001 MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO				100,000	
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	210	0000	1,226	1.2.2.2.2
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	210	0000	48,774	1.2.2.2.1
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	220	0000	50,000	1.2.2.2.2
Programa 170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO EN				30,000	
Proy./Act.	0/001 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA				30,000	
3.4.6	Productos Metálicos	20	220	0000	30,000	1.2.2.2.1
Programa 180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES -				1,741,686	
Proy./Act.	0/001 FUNCIONAMIENTO ADM. DE MAQUINARIA PESADA				1,541,686	
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	210	0000	59,200	1.2.2.2.2
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	53,200	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	638,400	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	63,840	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	10,917	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	19,152	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	12,768	1.2.2.1.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	67,200	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	119	0000	563,380	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	119	0000	53,629	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/002 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES				200,000	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	200,000	1.2.2.2.1
Programa 190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE				110,000	
Proy./Act.	0/003 FORTALECIMIENTO DE CATASTRO				60,000	
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	220	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	13,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	27,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/005 TRÁMITES DE DERECHO PROPIETARIO				50,000	



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 4 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - OPERACIÓN DE				110,000	
Proy./Act. 0/005	TRÁMITES DE DERECHO PROPIETARIO				50,000	
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	50,000	1.2.2.2.2
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				1,731,865	
Proy./Act. 0/001	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE SALUD				1,631,865	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	14,000	1.2.2.2.1
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	64,500	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	774,000	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	77,400	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	13,235	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	23,220	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	15,480	1.2.2.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	113	0000	17,830	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	113	0000	4,200	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	100,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	528,000	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/002	EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD				10,000	
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	220	0000	10,000	2.2.1.1.2
Proy./Act. 0/003	ACTIVIDADES DE PREVENSIÓN Y EMERGENCIA				20,000	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/004	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE VECTORES				5,000	
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	220	0000	5,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/013	MEJORAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES				50,000	
2.5.9	Servicios Manuales	20	220	0000	50,000	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/028	APOYO PROGRAMA TELESALUD				5,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	220	0000	5,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/029	APOYO PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY				5,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	220	0000	5,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/030	APOYO PROGRAMA SAFCI - MI SALUD				5,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	210	0000	5,000	1.2.2.2.1
Programa 210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN				1,270,609	
Proy./Act. 0/001	APOYO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN				60,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	210	0000	60,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/002	APOYO A EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS				80,000	
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	210	0000	40,000	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	210	0000	40,000	2.2.1.1.2
Proy./Act. 0/003	DOTACIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO A UNIDADES				78,000	
3.2.1	Papel	20	210	0000	65,000	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	41	113	0000	13,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/004	DESAYUNO ESCOLAR				800,000	
2.2.6	Transporte de Personal	41	113	0000	1,786	1.2.2.2.2
3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	41	113	0000	15,183	1.2.2.2.1
3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	41	119	0000	783,031	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/005	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS - SECCIONAL				100,000	
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	90,860	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	1,421	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	853	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	119	0000	6,866	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/007	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDADES EDUCATIVAS				150,000	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	210	0000	80,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	220	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica				2,609	
7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO	41	119	0053	2,609	1.2.7.2
Programa 220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE -				365,000	
Proy./Act. 0/001	DESARROLLO DEPORTIVO (3% C.T. - LEY 2770)				265,000	
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	225,000	1.2.2.2.2
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	40,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/002	APOYO A JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES ESTUDIANTILES				100,000	
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	41	113	0000	100,000	1.2.2.2.1
Programa 230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - APOYO				25,000	
Proy./Act. 0/001	APOYO A LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL				25,000	
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	25,000	1.2.2.2.1
Programa 240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO				50,000	
Proy./Act. 0/001	APOYO A DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO				50,000	



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 5 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO AL TURISMO				50,000	
Proy./Act. 0/001	APOYO A DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO				50,000	
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.2
Programa 250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA				1,089,834	
Proy./Act. 0/001	PROMOCIÓN A LA EQUIDAD DE GENERO				20,000	
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	20,000	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/003	APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES				20,000	
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	18,800	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	220	0000	1,200	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/061	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES - SLIM				300,983	
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	30,000	1.2.2.2.2
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	15,900	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	190,800	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	19,080	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	3,263	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	5,724	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	3,816	1.2.2.1.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	32,400	1.2.2.2.2
Proy./Act. 0/081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad				20,000	
2.2.6	Transporte de Personal	20	210	0000	3,904	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	7,654	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	210	0000	3,661	1.2.2.2.1
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS	20	210	0000	3,659	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	210	0000	1,122	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/088	Renta Dignidad				391,351	
7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO	41	119	0099	391,351	1.2.7.2
Proy./Act. 0/089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad				337,500	
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	41	111	0999	18,716	1.2.7.1
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	41	113	0999	318,784	1.2.7.1
Programa 251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA				18,263	
Proy./Act. 0/092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER				18,263	
2.6.9.90	Otros	41	119	0000	18,263	1.2.2.2.2
Programa 260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -				97,523	
Proy./Act. 0/001	FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				97,523	
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	17,214	1.2.2.2.2
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	4,500	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	54,000	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	5,400	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	923	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	1,620	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	1,080	1.2.2.1.2
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	12,786	1.2.2.2.2
Programa 310	GESTIÓN DE RIESGOS -				70,000	
Proy./Act. 0/001	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES				70,000	
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	210	0000	2,262	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	10,058	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	210	0000	13,198	1.2.2.2.1
3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	20	210	0000	839	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	210	0000	22,312	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	210	0000	2,857	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	210	0000	14,040	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	210	0000	4,434	1.2.2.2.1
Programa 330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA				388,113	
Proy./Act. 0/001	APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA				63,919	
2.1.4	Telefonía	41	119	0000	391	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	119	0000	318	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	119	0000	2,143	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	119	0000	59,777	1.2.2.2.2
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	119	0000	1,290	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/002	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON				305,063	
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	12,200	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	146,400	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	14,640	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	2,503	1.2.2.1.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 6 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,465,443	
Programa 330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA				388,113	
Proy./Act.	0/002 IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON				305,063	
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	4,392	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	2,928	1.2.2.1.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	72,000	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/080 Fortalecimiento a la FELCV				9,131	
2.1.4	Telefonía	41	119	0000	175	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	119	0000	319	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	119	0000	1,718	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	41	119	0000	400	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	119	0000	1,040	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	119	0000	1,779	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	119	0000	3,700	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/081 Trata y Tráfico de personas				10,000	
2.6.9.90	Otros	41	119	0000	10,000	1.2.2.2.2
Programa 340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				2,550,464	
Proy./Act.	0/001 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL				1,451,552	
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	67,600	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	811,200	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	81,120	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	13,872	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	24,336	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	16,224	1.2.2.1.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	113	0000	337,200	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	100,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/002 EJECUCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES				100,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	210	0000	70	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	210	0000	2,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	210	0000	3,020	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	210	0000	14,410	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	113	0000	30,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/005 COMISIONES POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS				26,000	
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	113	0000	26,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/006 CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA				20,000	
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	210	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/007 TRABAJO DIRIGIDO Y DE INVESTIGACIÓN				40,000	
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	210	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	220	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/010 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS - PERSONAL TÉCNICO				430,315	
1.1.4	Aguinaldos	41	113	0000	23,700	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	113	0000	284,400	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	113	0423	28,440	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	113	0999	4,863	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	113	0999	8,532	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	113	0342	5,688	1.2.2.1.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	113	0000	74,692	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/011 GASTOS POR LA DELIMITACION				50,000	
2.6.9.90	Otros	41	113	0000	50,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/012 GASTOS DE LA CARTA ORGANICA				5,000	
2.6.9.90	Otros	20	210	0000	5,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/013 SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR Y MAQUINARIA				138,000	
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	138,000	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/014 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA				80,000	
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	80,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/088 Sistema Asociativo Municipal				72,185	
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	41	113	0999	72,185	1.2.7.1
Proy./Act.	0/099 Participación y Control Social (PyCS)				87,412	
2.1.4	Telefonía	20	220	0000	810	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	220	0000	1,120	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	220	0000	7,244	1.2.2.2.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 7 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 001	SECRETARIA MUNICIPAL				21,485,443	
Programa 340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				2,550,464	
Proy./Act.	0/099 Participación y Control Social (PyCS)				87,412	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	220	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	220	0000	22,488	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	220	0000	52,850	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	220	0000	1,700	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/101 APOORTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS				50,000	
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	41	113	0999	50,000	1.2.7.1
UE 002	CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA				1,230,753	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				1,230,753	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				1,230,753	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	114,222	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	31,000	1.2.2.2.2
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS	41	113	0000	97,992	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	113	0000	5,500	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	26,500	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	95,119	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	695,368	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	55,580	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	62,622	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	34,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	11,550	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	1,300	1.2.2.2.1
UE 003	CENTRO DE SALUD CHICALOMA				167,830	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				167,830	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				167,830	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	4,500	1.2.2.2.2
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	13,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	124,830	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	9,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.1
UE 004	CENTRO DE SALUD TABLERIA ALTA				111,887	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				111,887	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				111,887	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	491	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	1,796	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	100,800	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	1,400	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	900	1.2.2.2.1
UE 005	CENTRO DE SALUD VICTORIO LANZA				128,670	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				128,670	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				128,670	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	1,560	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	4,500	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	1,700	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	700	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	94,710	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	16,000	1.2.2.2.1
UE 006	CENTRO DE SALUD PLAZUELA				151,047	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				151,047	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				151,047	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	5,323	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	2,500	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 8 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 006	CENTRO DE SALUD PLAZUELA				151,047	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				151,047	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				151,047	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	9,724	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	120,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	1,000	1.2.2.2.1
UE 007	CENTRO DE SALUD LAZA				139,858	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				139,858	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				139,858	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	500	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	102,858	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	9,000	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	13,500	1.2.2.2.1
UE 008	CENTRO DE SALUD HUIRI NOGALANI				153,844	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				153,844	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				153,844	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	7,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	25,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	80,844	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
UE 009	CENTRO DE SALUD LEJNA				97,900	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				97,900	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				97,900	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	4,200	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	562	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	84,884	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	1,355	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	3,599	1.2.2.2.1
UE 010	CENTRO DE SALUD LAMBATE				167,830	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				167,830	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				167,830	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	3,824	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	799	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	4,500	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	133,727	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	4,880	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	5,500	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	6,400	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	1,200	1.2.2.2.1
UE 011	CENTRO DE SALUD TRES RÍOS				125,872	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				125,872	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				125,872	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	7,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	1,377	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	14,684	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	77,912	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

15/09/2024 01:48:56
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 9 de 9

ENTIDAD 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					24,282,610	
DA 01	SECRETARIA MUNICIPAL				24,282,610	
UE 011	CENTRO DE SALUD TRES RÍOS				125,872	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				125,872	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				125,872	
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	3,047	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	1,100	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	700	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	7,652	1.2.2.2.1
UE 012	CENTRO DE SALUD TOTORAL				111,888	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				111,888	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				111,888	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	918	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	450	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	14,600	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	80,437	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	400	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	4,583	1.2.2.2.1
UE 013	CENTRO DE SALUD TACA				97,901	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				97,901	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				97,901	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	41	113	0000	2,401	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	12,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	49,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	113	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
UE 014	CENTRO DE SALUD PARIGUAYA				111,887	
Programa 200	GESTIÓN DE SALUD				111,887	
Proy./Act.	0/099 Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				111,887	
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	113	0000	4,401	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	113	0000	10,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	113	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	113	0000	1,122	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	113	0000	75,464	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	113	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	113	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	113	0000	14,900	1.2.2.2.1



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS PRESENTADO

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA

Entidad :	1257	Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	Descripción	Ent. Oig.	Fte.	Org.	Importe
Rubro			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				116,905
12			Venta de Servicios de las Administraciones Públicas				116,905
12.2			Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	0000	20	210	62,052
			Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	0000	20	230	54,853
13			INGRESOS POR IMPUESTOS				379,272
13.3			Impuestos Municipales				379,272
13.3.1			Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	0999	20	210	254,186
			Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles				254,186
13.3.3			Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	0999	20	210	93,648
			Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores				93,648
13.3.6			Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	0999	20	210	31,438
			Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles				31,438
14			REGALIAS				3,007,281
14.1			Regalías Mineras				3,007,281
15			Regalías Mineras	0999	20	220	3,007,281
15.1			TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS				302,066
			Tasas				81,640
			Tasas	0000	20	210	81,640
15.3			Patentes y Concesiones				75,889
15.3.4			Patentes Municipales				75,889
			Patentes Municipales	0000	20	210	75,889
15.9			Otros Ingresos				144,537
15.9.1			Multas				76,345
			Multas	0000	20	210	76,345
15.9.2			Intereses Penales				10,053
			Intereses Penales	0000	20	210	10,053
15.9.9			Otros Ingresos no Especificados				58,139
			Otros Ingresos no Especificados	0999	20	210	58,139
16			INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				13,884
16.3			Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos				13,884
			Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	0000	20	210	13,884
19			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20,463,202
19.2			Del Sector Público No Financiero				20,463,202
19.2.1			Del Órgano Ejecutivo				1,112,463
19.2.1.1			Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	111	18,716
			Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	119	1,093,747
19.2.1.2			Por Coparticipación Tributaria	0099	41	113	19,350,739
			Por Coparticipación Tributaria	0099	41	119	18,046,236
			Por Coparticipación Tributaria				1,304,503
			Por Coparticipación Tributaria				24,282,610
			TOTAL GENERAL DE INGRESOS				20,463,202



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS**

UNIDADES EJECUTORAS PRESENTADAS

**2021
2025**

**FORMULACIÓN
DEL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL DE IRUPANA



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

15/09/2024 01:48:59
Gestión: 2025
RClaDaUE
Página 1 de 1

Entidad 1257 Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)

Dirección 01 SECRETARIA MUNICIPAL

Estado: APROBADO

Tipo DA: NORMAL

UE	Descripción	Estado
001	SECRETARIA MUNICIPAL	APROBADO
002	CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA	APROBADO
003	CENTRO DE SALUD CHICALOMA	APROBADO
004	CENTRO DE SALUD TABLERIA ALTA	APROBADO
005	CENTRO DE SALUD VICTORIO LANZA	APROBADO
006	CENTRO DE SALUD PLAZUELA	APROBADO
007	CENTRO DE SALUD LAZA	APROBADO
008	CENTRO DE SALUD HUIRI NOGALANI	APROBADO
009	CENTRO DE SALUD LEJNA	APROBADO
010	CENTRO DE SALUD LAMBATE	APROBADO
011	CENTRO DE SALUD TRES RÍOS	APROBADO
012	CENTRO DE SALUD TOTOTAL	APROBADO
013	CENTRO DE SALUD TACA	APROBADO
014	CENTRO DE SALUD PARIGUAYA	APROBADO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA SUD YUNGAS

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE IRUPANA

FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE DICTAMEN DE CATALOGO

2021
2025

Sr. Bernardo Mamani Lera
ALCALDE MUNICIPAL



Código SISIN: 1257-00140-00000
Nombre del Proyecto: CONST. SUB ALCALDIA LAMBATE DISTRITO N° 9 LAMBATE
Entidad Ejecutora: 1257 - Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)
Etapa: Ejecución Fecha Registro del Dictamen: 15-09-2024

I. CAMBIO DE FECHAS Y COSTOS (Expresado en Bolivianos)

Fechas Anteriores

Fechas del Proyecto:	Inicio	Termino	Fechas de la Etapa:	Inicio	Termino
	07-07-2022	31-12-2024		07-07-2022	31-12-2024

Nuevas Fechas

Fechas del Proyecto:	Inicio	Termino	Fechas de la Etapa:	Inicio	Termino
	07-07-2022	31-12-2025		07-07-2022	31-12-2025

Montos Totales

Costo Original(A) Bs. 410,986 Costo Anterior(B) Bs. 1,610,986 Modificación Actual(C) Bs. 2,495,993

Porcentajes de Modificación

Original/Actual(C/A) 507.32% Anterior/Actual(C/B) 54.94%

Costo Anterior

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan./Transf.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	1,610,986	0	0	0	0	1,610,986
Total Costo Etapa		1,610,986	0	0	0	0	1,610,986

Modificación Actual

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan./Transf.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	2,495,993	0	0	0	0	2,495,993
Total Costo Etapa		2,495,993	0	0	0	0	2,495,993

II. HISTÓRICO DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha Dictamen	Tipo (*)	Exp En	Componentes	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
06-09-2022	INI	Bs.	Infraestructura (Construcciones y Edificación)	410,986	0	0	0	0	410,986
06-09-2022	CCO	Bs.	Infraestructura (Construcciones y Edificación)	1,610,986	0	0	0	0	1,610,986

(*) La modificación de los costos se identifica por el tipo de dictamen; INI=Iniciar la Etapa; IPROB=Modificación de la Problemática; ICOMP=Cambio estructura componentes; INI-T=Inicio de Etapa - TPP; CAM=Cambio de Etapa; CCO=Cambio de Costos; FC=Cambio de Fechas y Costo; CAA=Cambio de Autoridad o Resp. (Continuidad); CIE=Cierre del Proyecto; AREC=Asignación de Recursos; CAN=Cancelación del Proyecto

III. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

Motivo de Cambio: Costo Modificado por Actualización

Justificación:

EL PROYECTO SE EJECUTARA EN LA GESTIÓN 2025

Informe Técnico: 71/2024
Informe Legal: 145/2024
Resolución: Ley 200/2024

Fecha: 30-08-2024
Fecha: 12-09-2024
Fecha: 12-09-2024

IV. DICTAMEN

En base a la información anterior la MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA decide, suscribir el presente dictamen para: Cambio de Fechas y Costo



La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, y se responsabilizan del cambio realizado.

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: BERNARDO MAMANI LEVA

C.I.: 3434315

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Documento de Designación: RM 015/2021

Fecha de Firma : / /

Firma

Bernardo Mamani Leva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
Prov. Sud Yungas - La Paz - Bolivia

SELLO

Nombre del Responsable del Proyecto: Arq. Virgilio Rafael Maman

C.I.: 3375585

Cargo: DIRECTORA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL

Unidad Responsable: DIRECTORA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL

Fecha de Firma : / /

Firma

Arq. Virgilio Rafael M.
DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA

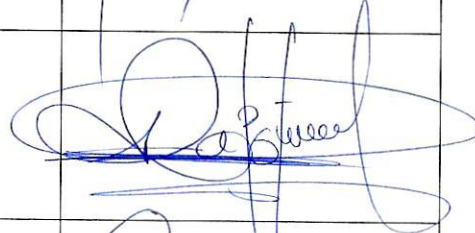
SELLO

a) La ficha del Registro de Proyecto es parte indivisible del dictamen, adjunte la impresión de la ficha del proyecto

b) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN

POA PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

GESTIÓN - 2025

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO MUNICIPAL	<i>Lic. Melina S. Gutierrez Saavedra</i> SECRETARIA MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<i>Lic. Eloy Cruz Collarani</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA G.T.	<i>Arq. Virgilio Rafael M.</i> DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN SOCIAL	<i>Lic. Mario A. Morales Mama</i> DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y GESTION SOCIAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA	

POA PLURIANUAL GESTION – 2025 POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
ALCALDE MUNICIPAL	<i>Bernardo Mamani Leva</i> ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA Prov. Sud Yungas - La Paz - Bolivia	